REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXVII - Nº 700 | Bogotá, D. C., viernes, 14 de septiembre de 2018 | EDICIÓN DE 63 PÁGINAS

DIRECTORES:
GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO **Págs.**

Acta de Plenaria número 292 de la sesión ordinaria del día martes 12 de junio de 20183
Listado de asistencia de los honorables Representantes3
Relación excusas de los honorables Representantes4
Relación incapacidades de los honorables Representantes6
Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo15
Quórum deliberatorio.15
Lectura orden del día15
Nota Aclaratoria.15
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.16
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña16
Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango16
Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker16
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán17
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.17
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga17
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano17
Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar.18
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe18
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga18
Quórum decisorio18
Votación y aprobación orden del día19
Informe de Objeciones Presidenciales. Votación y aprobación Proyecto de ley número 179 de 2017 Cámara, 212 de 2017 Senado21
Intervención del honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalve23
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.24
Aprobación informe de conciliación Proyecto de ley número 174 de 2018 Cámara 206 de 2018 Senado .24
Aprobación informe de conciliación Proyecto de ley número 050 del 2015 Cámara, 116 de 2014 Senado. .24
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez25
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.26
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero26
Intervención del honorable Representante Orlando Alfonso Clavijo Clavijo26
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía.27
Votación proposición de retiro Proyecto de ley número 019 de 2017 Cámara27
Votación título y pregunta Proyecto de ley número 019 de 2017 Cámara29

Págs.

Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda31
Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo32
Dirección de Presidencia Germán Bernardo Carlosama López.35
Votación informe de ponencia Proyecto de ley orgánica número 152 de 2017 Cámara35
Votación articulado Proyecto de ley orgánica número 152 de 2017 Cámara37
Votación título y la pregunta Proyecto de ley orgánica número 152 de 2017 Cámara39
Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo41
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto41
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta41
Intervención del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero42
Minuto de silencio42
Intervención del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero42
Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda42
Lectura y aprobación de la renuncia Carlos Arturo Correa Mojica.42
Intervención del honorable Representante Bérner Zambrano Erazo.43
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.43
Intervención del honorable Representante Bérner Zambrano Erazo.44
Votación informe de ponencia Proyecto de Acto Legislativo número 170 de 2017 Cámara, 01 de 2017 Senado 44
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta46
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe46
Intervención del honorable Representante Bérner Zambrano Erazo.46
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero47
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta47
Dirección de Presidencia Germán Bernardo Carlosama López.47
Votación articulado Proyecto de Acto Legislativo número 170 de 2017 Cámara, 01 de 2017 Senado. . .47
Votación título y la pregunta Proyecto de Acto Legislativo número 170 de 2017 Cámara, 01 de 2017 Senado . 49
Intervención del honorable Representante Bérner Zambrano Erazo.51
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero51
Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda52
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano52
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda52
Votación informe de ponencia Proyecto de ley número 292 de 2017 Cámara, 44 de 2016 Senado52
Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo54
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.54
Aprobación de Aplazamiento Proyecto de ley número 292 de 2017 Cámara, 44 de 2016 Senado.54
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega55
Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur55
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán56
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.56
Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur56
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz57
Sesión permanente57
Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo57
Sesión permanente57
Verificación quórum.57
Quórum deliberatorio.59
Posesión del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar59
Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar59
Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda59
Anuncio de proyectos59
Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo60
Proposiciones.60
Constancias60

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2017 - 20 de junio de 2018

Acta de Plenaria número 292 de la sesión ordinaria del día martes 12 de junio de 2018

Presidencia de los honorables Representantes, *Rodrigo Lara Restrepo, Lina María Barrera Rueda y Germán Bernardo Carlosama López.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 12 de junio de 2018, abriendo el registro a las 2:47 p. m., e iniciando a las 3:10 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



Software de Conferencias DCN-SW

BOSCH

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	12/06/2018 02:47:13 p.m.	Asistencia finaliza a:	12/06/2018 07:40:40 p.m.

Resultados Totales

Presente	152
Absent	14

Resultados individuales:

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	02:59: 11 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	03:28:32 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	03:28:45 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	03:52:11 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	03:37:35 p. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	02:47:40 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	03:07:15 p. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	04:10:06 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	03:14:29 p. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	03:07:54 p. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	04:03:18 p. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	03:28:30 p. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	03:25:32 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	02:59:58 p. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	03:35:33 p. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	02:47:38 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	02:47:27 p. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	02:47:36 p. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	03:31:11 p. m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	03:00:53 p. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	02:47:29 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	05:01:52 p. m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	03:09:12 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	03:12:40 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	03:39:17 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	02:47:45 p. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	04:55:30 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	03:08:14 p. m.	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	03:05:17 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	03:03:44 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0247L	02:53:31 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	02:47:32 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	04:14:39 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	02:54:49 p. m.	-
	Ciro Fernandez Núñez	0057L	03:32:26 p. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	02:47:43 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	03:41:34 p. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	03:14:32 p. m.	-
	David Alejandro Barguil Assís	0005L	04:35:05 p. m.	-
	Dídier Burgos Ramírez	0023L	03:30:06 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	02:47:29 p. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	03:17:05 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	02:51:28 p. m.	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	03:37:39 p. m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	03:39:15 p. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	04:13:13 p. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	03:37:24 p. m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	03:00:38 p. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	03:52:58 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	02:54:36 p. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	03:46:14 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:43:21 p. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	03:18:21 p. m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	03:37:19 p. m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	02:52:11 p. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	03:03:42 p. m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	03:06:35 p. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	03:21:29 p. m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	03:27:41 p. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	03:08:06 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	03:00:46 p. m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	02:51:08 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	03:08:13 p. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0101	03:31:47 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	03:14:29 p. m.	-
	Guillermina Bravo Montaño	0060L	03:19:17 p. m.	-
	Harry Giovanny González García	0082L	04:20:12 p. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	04:24:37 p. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	03:30:09 p. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	02:47:31 p. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	04:49:28 p. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	03:10:52 p. m.	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	03:07:26 p. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	04:23:41 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	03:05:52 p. m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	02:55:41 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	03:15:06 p. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	02:47:31 p. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	03:48:58 p. m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	02:48:33 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	02:47:32 p. m.	-
	Jaír Arango Torres	0052L	02:47:25 p. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	03:04:00 p. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	04:19:49 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	02:47:58 p. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	03:25:49 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	03:44:28 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	03:17:10 p. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	03:29:02 p. m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	03:59:12 p. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	03:39:02 p. m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	03:11:20 p. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	04:06:48 p. m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	04:19:32 p. m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	04:21:55 p. m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	03:31:08 p. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	02:57:06 p. m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	03:32:30 p. m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	04:12:38 p. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	03:52:59 p. m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	03:29:15 p. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	03:50:54 p. m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0102	03:45:22 p. m.	-
	Lombardo Rodríguez López	0086R	02:56:01 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	02:47:26 p. m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	05:23:07 p. m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	03:45:27 p. m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	02:48:42 p. m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	03:42:46 p. m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	03:00:47 p. m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	02:57:58 p. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	05:42:10 p. m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	02:47:37 p. m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	04:06:03 p. m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	06:43:57 p. m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	03:29:22 p. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	03:02:04 p. m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	03:25:55 p. m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	05:58:41 p. m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	02:51:11 p. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	03:14:04 p. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	02:55:33 p. m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	0027R	03:51:34 p. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	03:28:21 p. m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	03:15:55 p. m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	03:39:49 p. m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	03:13:59 p. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	03:48:44 p. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	03:10:44 p. m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	03:29:08 p. m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	03:09:15 p. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	03:12:05 p. m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	02:47:29 p. m.	-
	Pablo E. Alba Medina	0097L	03:05:15 p. m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	03:06:29 p. m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	02:51:05 p. m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	03:20:52 p. m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	04:29:53 p. m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	02:47:28 p. m.	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	03:01:10 p. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0103	03:08:08 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	03:35:57 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	03:18:15 p. m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	03:35:04 p. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	03:09:52 p. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	04:01:31 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	07:37:02 p. m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	03:51:13 p. m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	03:04:40 p. m.	-
	Velmar García Rodríguez	0019L	03:19:29 p. m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	02:47:28 p. m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	03:35:45 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Ausente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	-	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	-	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	-	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	-	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	-	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0114R	-	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	-	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	-	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	-	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	-	-
	Nancy Denise Castillo García	0247R	-	-
	Presidente	0048L	-	-
	Primer Vicepresidente	0005R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vicepresidente	0091L	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	0089L	-	-
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	-	-

REGISTRO MANUAL

Total Representantes que se registraron manualmente cero (0)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Buenahora Febres Jaime

Castillo García Nancy Denise

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro

Curi Osorio Marta Cecilia

García Rodríguez Alexánder

Merlano Rebolledo Aída

Ramírez Valencia León Darío

Rojas Vergara Candelaria Patricia

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Salazar Peláez Mauricio

Total Representantes con excusa: diez (10)

Representantes que no asistieron - sin excusa

Lozano de la Ossa Franklin

Mendoza Bustos Vanessa Alexandra

Serrano Pérez Jaime Enrique

Suárez Melo Leopoldo.

Excusas de los Representantes

Nancy Denise Castillo García

Alexánder García Rodríguez

Aída Merlano Rebolledo

Mauricio Salazar Peláez

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº MD- 1125 DE 2018
(05 JUN. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables**. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que la Representante a la Cámara, doctora NANCY DENISE CASTILLO GARCÍA mediante oficio de fecha mayo 28 de 2018, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso por los días 12 y 13 de junio de la presente anualidad, con el propósito de atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerándoos anteriores, es viable conceder el permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **NANCY DENISE CASTILLO GARCÍA**, por los días doce (12) y trece (13) de junio de 2018.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **NANCY DENISE CASTILLO GARCÍA** para que se ausente de sus funciones congresuales por los días doce (12) y trece (13) de junio de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora NANCY DENISE CASTILLO GARCÍA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 05 JUN. 2018

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Recibido 10 Abril 18 10:30 AM

RESOLUCION Nº 0682 DE 2018
(09 ABR. 2018)

"POR LA CUAL SE EJECUTA UNA MEDIDA PREVENTIVA DISCIPLINARIA – SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a los presidentes de las Cámaras Legislativas, la función de presidir y llevar la debida representación de la Corporación.

Que la doctora AÍDA MERLANO REBOLLEDO identificada con la cédula de ciudadanía número 22.523.484, fue elegida Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del Atlántico por el Partido Conservador Colombiano, para el período constitucional 2014-2018, tomando posesión el 20 de julio de 2014, según consta en la Gaceta del Congreso Nº 416 de 2014.

Que la Secretaria General de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, doctora María Patricia Ríos Cardona, mediante oficio Nº 24281 del 20 de marzo de 2018, remite para conocimiento y fines pertinentes del señor Presidente de la Cámara de Representantes, copia del auto del 14 de maro de 2018, por medio del cual el Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, decreto la suspensión provisional de la doctora AÍDA MERLANO REBOLLEDO, del cargo de Representante a la Cámara por el término de tres meses, así:

(***)
PRIMERO: Decretar la Suspensión provisional de la señora Aída Merlano Rebolledo del cargo de Representante a la Cámara, por el término de tres (3) meses, de conformidad con la parte motiva de este proveído.
(...)
CUARTO: Comunicar a la Presidencia de la Cámara de Representantes para que proceda de inmediato al cumplimiento de la presente decisión.
(***)

Que el numeral 4º del artículo 172 de la Ley 734 de 2002 –CÓDIGO ÚNICO DISCIPLINARIO- dispone que los presidentes de las corporaciones de elección popular, son los funcionarios competentes para la ejecución de las sanciones impuestas a los miembros de las mismas.

Que por lo anterior, compete al Presidente de la Cámara de Representantes, dar cumplimiento a la decisión proferida por el Procurador General de la Nación, mediante auto del 14 de marzo de 2018, dentro del expediente disciplinario E-2018-116632 D-2018-1089223, procediendo a la suspensión provisional de la Representante a la Cámara, doctora AÍDA MERLANO REBOLLEDO, por el término de tres (03) meses.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **SUSPENDER PROVISIONALMENTE** a la doctora **AÍDA MERLANO REBOLLEDO** identificada con la cédula de ciudadanía número 22.523.484 del cargo de Representante a la Cámara, por el término de tres (3) meses, en cumplimiento de la decisión proferida por el Procurador General de la Nación, mediante auto del 14 de marzo de 2018, dentro del expediente disciplinario dentro del expediente disciplinario E-2018-116632 D-2018-1089223, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº MD- 1169 DE 2018
(12 JUN. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables**. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que la señora Ruth Yadira Tovar Vargas, funcionaria de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GARCÍA RODRIGUEZ, mediante oficio radicado el 12 de junio de 2018, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el doctor García Rodríguez, con el propósito de ausentarse de sus deberes congresuales por el día de hoy, martes doce (12) de junio del año en curso, por motivos personales que requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerándoos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GARCÍA RODRÍGUEZ**, por la fecha (junio 12 de 2018).

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GARCÍA RODRÍGUEZ** para que se ausente de sus funciones congresuales por la fecha (junio 12 de 2018), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ALEXANDER GARCÍA RODRÍGUEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 12 JUN. 2018

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONTINUACION DE LA RESOLUCION Nº 0682 DE 2018
(09 ABR. 2018)

"POR LA CUAL SE EJECUTA UNA MEDIDA PREVENTIVA DISCIPLINARIA – SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a la Procuraduría General de la Nación, al Ministerio del Interior, al Consejo Nacional Electoral y al Senado de la República para los fines legales que correspondan.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a la Comisión Segunda Constitucional, Dirección Administrativa, Oficina Coordinadora del Control Interno, Divisiones de Personal y Servicios, Secciones de Registro y Control, Pagaduría, Suministros y a la Subsecretaría General de esta Corporación.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por tratarse de un acto de ejecución (art. 75 C.P.A.C.A.).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 ABR. 2018

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaria General
05 JUN 2018
HORA: 4:35 pm
RADICADO No. 0485
RECIBIDO POR:

RESOLUCION MD Nº 1091 DE 2018
(30 MAYO 2018)

"POR LA CUAL SE DECLARA LA FALTA ABSOLUTA DE UN REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección de la Cámara de Representantes, la función de adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna en aras de una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que el doctor MAURICIO SALAZAR PELÁEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 10.016.233, fue elegido Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento de Risaralda por el Partido Conservador Colombiano, para el período constitucional 2014-2018, tomando posesión el 20 de julio de 2014, según consta en la Gaceta del Congreso Nº 416 de 2014.

Que el doctor MAURICIO SALAZAR PELÁEZ, mediante escrito radicado ante la Secretaría General de la Corporación, el 29 de mayo de 2018, manifiesta ante la mesa directiva de la Cámara de Representantes, lo siguiente: *"...En atención al asuntos de la referencia quiero poner a la consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes mi renuncia como Representante a la Cámara por el Departamento de Risaralda en atención de asuntos familiares que requieren mi presencia, para lo cual pido comedidamente sea aceptada a partir de la fecha.*
De antemano agradezco su colaboración ... ".

Que según el artículo 275 de la ley 5ª de 1992, los Senadores y Representantes pueden presentar renuncia de su investidura o representación popular ante la respectiva Corporación Legislativa, la cual resolverá dentro de los diez (10) días siguientes.

Que la plenaria de la Cámara de Representantes, en sesión de fecha mayo 30 de 2018, resolvió aceptar la renuncia presentada por el Representante a la Cámara, doctor MAURICIO SALAZAR PELÁEZ, a su investidura o representación popular.

Que el parágrafo transitorio del artículo 134 Superior, dispone, que mientras el legislador regula el régimen e reemplazos, se aplicarán las siguientes reglas: i) Constituyen faltas absolutas que dan lugar a reemplazo la muerte; la incapacidad física absoluta para el ejercicio del cargo; la declaración de nulidad de la elección; **la renuncia justificada y aceptada por la respectiva corporación;** la sanción disciplinaria consistente en destitución, y la pérdida de investidura.

Que en virtud a la renuncia aceptada por la plenaria de la corporación al doctor MAURICIO SALAZAR PELÁEZ, corresponde a la Mesa Directiva de la Corporación, declarar la falta absoluta del referido congresista.

En mérito de lo expuesto,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Continuación de la Resolución MD Nº 1091 DE 2018 30 MAYO 2018

"POR LA CUAL SE DECLARA LA FALTA ABSOLUTA DE UN REPRESENTANTE A LA CAMARA"

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar la falta absoluta del doctor **MAURICIO SALAZAR PELÁEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.016.233, en virtud a la renuncia justificada y aceptada por la plenaria de la Cámara de Representantes en sesión de la fecha (mayo 30 de 2018).

PARAGRAFO: Requerir al doctor MAURICIO SALAZAR PELÁEZ para que proceda inmediatamente ante la División de Servicios y la Sección de Suministros de la Corporación, a la devolución de los bienes de propiedad de la Cámara de Representantes que le fueron suministrados para el ejercicio de su actividad congresional.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Secretario General de la Cámara de Representantes para que solicite ante la autoridad nacional electoral, la certificación de que trata el artículo 278 de la ley 5ª de 1992, para proceder a la provisión del reemplazo.

ARTICULO TERCERO: Comunicar del presente Acto Administrativo al doctor MAURICIO SALAZAR PELÁEZ, al Gobierno Nacional, al Consejo Nacional Electoral y al honorable Senado de la República.

ARTICULO CUARTO: Envíese copia de la presente resolución a la Comisión Séptima Constitucional, Dirección Administrativa, Oficina Coordinadora del Control Interno, Divisiones de Personal y Servicios, Secciones de Registro y Control, Pagaduría, Suministros y a la Subsecretaría General de esta Corporación.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución surte efectos fiscales a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 30 MAYO 2018

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidente

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Proyectó: Hermes Tafur Vásquez
Secretaría General

04 27 13

124

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

JAIME BUENAHORA FEBRES
WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
MARTA CECILIA CURI OSORIO
LEON DARIO RAMIREZ VALENCIA
CANDELARIA PATRICIA ROJAS VERGARA
JORGE ENRIQUE ROZO RODRIGUEZ

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 13 de junio de 2018

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
13 JUN 2018
HORA: 4:39 pm
RADICADO No. 0928
RECIBIDO POR:

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Sub-Secretaria General
Ciudad

Asunto. Excusa médica

Respetada Dra. Duque,

Atendiendo instrucciones del Dr. JAIME BUENAHORA FEBRES, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por dos (2) días.

Por lo anterior, el Dr. Buenahora, no pudo asistir a las sesiones del martes 12 y miércoles 13 de junio..

Agradezco su atención.

Atentamente,

ÁNGELA NATALIA URIBE MORA
Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

Oficina Representante a la Cámara – Circunscripción Internacional
Jaime Buenahora
CAPITOLIO NACIONAL
Calle 10 No. 7-50 (Tercer Piso – Oficina Antigua de Juridica)
Teléfonos: 3825494o 3825361 Fax: 3825337 Línea Gratuita: 1.800.2333333
Email: jaime.buenahora@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, 14 de junio de 2018

DOCTORA
YOLANDA DUQUE NARANJO
SUBSECRETARIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
E.S.D

REF. INCAPACIDAD MARTES 12 DE JUNIO DE 2018

Estimada Dra.

Por medio de la presente me permito allegar certificación de incapacidad del día martes 12 de junio de 2018 para justificar mi inasistencia a la plenaria de esta corporación.

Agradezco su gentil colaboración.

Cordialmente,

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
14 JUN 2018
HORA: 4:26 pm
RADICADO No.
RECIBIDO POR:

Hora 4:26 pm

HR. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NORTE DE SANTANDER

042799

Bogotá, 14 de junio de 2018

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
14 JUN 2018
HORA: 3:20 pm
RADICADO No. 0936
RECIBIDO POR:

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
SUBSECRETARIA GENERAL
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

REFERENCIA: **excusa inasistencia sesiones plenarias**

Por instrucción de la H. Representante Marta Cecilia Curi Osorio, Anexo me permito allegar incapacidad médica debidamente transcrita por los días 12,13 y 14 de junio.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Atentamente,

NYDIA GARCIA SANDOVAL
Asistente

042100

2

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
12 JUN 2018
HORA: 3:45 p.m.
RADICADO No. 0513
RECIBIDO POR:

Bogotá D.C., junio 12 de 2018

Señores
MESA DIRECTIVA
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Excusa médica

Cordial saludo,

Por instrucciones del H. Representante **LEÓN DARÍO RAMÍREZ VALENCIA**, se informa que, por encontrarse el parlamentario con problemas de salud, se le ha expedido incapacidad médica para los días 12 y 13 de junio del presente año, en consecuencia, se excusa de su asistencia a las sesiones que cite la Comisión Tercera y a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes para los días ya señalados.

Se adjunta el respectivo soporte médico.

Atentamente,

DIDIER LEÓN OCAMPO CUERVO
Asesor UTL H. Representante LEÓN DARÍO RAMÍREZ VALENCIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, 14 de Junio 2018

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General
H. Cámara de Representantes
Presente

Respetada Doctora Duque:

De la manera más atenta, Por instrucciones del **H. Representante CANDELARIA ROJAS VERGARA**, me permito presentar excusa médica de la sesión de Plenaria del día 12 de junio del 2018. Anexo soportes médico.

Agradeciendo la atención al presente,

Cordialmente,

CARMEN CARRILLO DIAZ
Asesor U.T.L
H. Cámara de Representantes
Oficina 406 B
Extensión 3621

15-06-2018
11:44am

Bogotá, junio 18 de 2018

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
JUN 2018
HORA: 1:37 p.m.
RADICADO No. 0557
RECIBIDO POR:

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: remisión excusa martes 12 de junio de 2018

Respetuoso saludo:

De la manera más atenta me permito allegar, para los fines pertinentes, excusa médica para mi inasistencia a la sesión plenaria del día martes 12 de junio de los corrientes.

Agradeciendo su atención

JORGE ENRIQUE ROZO RODRIGUEZ
Representante a la Cámara.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2017 - 2018

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2018)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 12 de junio de 2018

Hora: 02:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de objeciones Presidenciales

Proyecto de ley número 179 de 2017 Cámara, 212 de 2017 Senado, *por medio de la cual se establece el tiempo de vinculación de los miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional, para acceder al derecho de asignación de retiro.*

Publicación informe Comisión Accidental en la ***Gaceta del Congreso número 369 de 2018.***

Comisión Accidental: honorables Representantes *José Luis Pérez Oyuela, Rodrigo Lara Restrepo, Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Anuncio: junio 6 de 2018.

III

Informe de conciliación

Proyecto de ley número 174 de 2018 Cámara, 206 de 2018 Senado, *por medio de la cual se reglamenta la naturaleza y destinación de las propinas.*

Publicación informe Comisión Accidental en la ***Gaceta del Congreso número 395 de 2018.***

Comisión Accidental: honorables Representantes *Efraín Torres Monsalvo, Édward David Rodríguez.*

Anuncio: junio 6 de 2018.

(En cumplimiento a lo ordenado en el Auto número 011 de fecha veinticuatro (24) de enero de 2018 de la Sala Plena de la honorable Corte Constitucional, Proferido por el Magistrado Carlos Bernal Pulido, con el fin de subsanar el vicio de procedimiento).

Proyecto de ley número 050 de 2015 Cámara, 116 de 2014 Senado, *por medio del cual se definen y regulan las cuentas abandonas y se les asigna un uso eficiente a estos recursos*. Publicación informe Comisión Accidental en la ***Gaceta del Congreso número 1061 de 2015.***

Comisión Accidental: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto*.

Anuncio: junio 6 de 2018.

IV

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 019 de 2017 Cámara**, *por medio de la cual se establecen medidas de salud pública para el control de la obesidad y otras enfermedades no transmisibles derivadas y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Víctor Javier Correa Vélez, Óscar Ospina Quintero, Rafael Romero Piñeros, Ana Cristina Paz Cardona, Mauricio Salazar Peláez, Ángela María Robledo Gómez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Alirio Uribe Muñoz, Óscar de Jesús Hurtado Pérez* y los honorables Senadores *Jorge Eliéser Prieto Riveros, Luis Évelis Andrade Casamá, Nadya Georgette Blel Staff, Jorge Iván Ospina Gómez, Marco Aníbal Avirama Avirama.*

Ponentes: honorables Representantes Óscar Ospina Quintero, Rafael Romero Piñeros, Argenis Velásquez Ramírez.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 610 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 750 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate*:* ***Gaceta del Congreso*** número 914 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 12 de 2017.

Anuncio: junio 6 de 2018.

2. **Proyecto de Ley Orgánica número 152 de 2017 Cámara,** *por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) de la Cámara de Representantes.*

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Gloria Betty Zorro Africano, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Eduar Luis Benjumea Moreno, Óscar Darío Pérez Pineda, Olga Lucía Velásquez Nieto, Juan Felipe Lemos Uribe, Christian José Moreno Villamizar, Nilton Córdoba Manyoma, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Hernán Gustavo Estupiñan Calvache, Nancy Denisse Castillo García, Ángelo Antonio Villamil Benavides, José Bernardo Flórez Asprilla, Fabio Raúl Amín Saleme.*

Ponentes: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Juan Carlos García Gómez, Hernán Penagos Giraldo, Samuel Alejandro Hoyos, Silvio José Carrasquilla, Fernando de la*

Peña Márquez, Angélica Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 824 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 986 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate*:* ***Gaceta del Congreso*** número 266 de 2018.

Aprobado en Comisión Primera: *abril 25 de 2018.*

Anuncio: junio 6 de 2018.

3. **Proyecto de Acto Legislativo número 170 de 2017 Cámara, 01 de 2017 Senado,** *por medio del cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia (Tumaco y Buenaventura Distritos Especiales, Industriales, Portuarios, Biodiversos y Ecoturísticos).*

Autores: honorables Senadores *Carlos Eduardo Enríquez Maya, Juan Manuel Galán Pachón, Luis Fernando Velasco Chaves, Javier Tato Álvarez Montenegro, Javier Mauricio Delgado Martínez, Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Hernán Francisco Andrade Serrano, Iván Cepeda Castro, William Jimmy Chamorro Cruz, Iván Duque Márquez, Doris Clemencia Vega Quiroz, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Juan Samy Merheg Marún, Antonio José Navarro Wolff, Efraín José Cepeda Sarabia, Carlos Fernando Motoa Solarte,* con el acompañamiento del Ministro del Interior, doctor *Guillermo Rivera Flórez.*

Ponentes: honorables Representantes *Berner Zambrano Eraso.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 601 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 240 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate*:* ***Gaceta del Congreso*** número 369 de 2018.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 30 de 2018.

Anuncio: junio 6 de 2018.

4. **Proyecto de ley número 292 de 2017 Cámara, 44 de 2016 Senado,** *por la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 388 de 1997 y se priorizan los espacios públicos en armonía con las necesidades de niños y adolescentes.*

Autor: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella.*

Autor: honorable Representante *Óscar Darío Pérez Pineda.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 566 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 716 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate*:* ***Gaceta del Congreso*** número 1042 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: octubre 24 de 2017.

Anuncio: junio 6 de 2018.

5. **Proyecto de ley número 288 de 2017 Cámara, 25 de 2016 Senado,** *por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las cooperativas especializadas de vigilancia y seguridad privada y se busca mejorar las condiciones en las que el personal operativo de vigilancia y seguridad privada presta el servicio de vigilancia y seguridad privada, ley del vigilante.*

Autores: honorables Senadores *Luis Fernando Velasco Chaves, Mauricio Lizcano Arango, Andrés García Zuccardi.*

Ponentes: honorables Representantes *José Ignacio Mesa Betancourt, Alirio Uribe Muñoz, Federico Hoyos Salazar, Andrés Felipe Villamizar.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 527 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1067 de 2017 *y* 231 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate*:* ***Gaceta del Congreso*** número 315 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 16 de 2018.

Anuncio: junio 6 de 2018.

6. **Proyecto de ley número 231 de 2018 Cámara,** *por medio de la cual se crea una nueva unidad monetaria y unidad de cuenta del país, en desarrollo del numeral 13 del artículo 150 de la Constitución Política.*

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría,* el honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella* y el honorable Representante *Jack Housni Jaller.*

Ponentes: honorables Representantes *Silvio José Carrasquilla Torres, Hernando José Padauí Álvarez, Olga Lucía Velásquez Nieto, Eduardo Crissien Borrero, Lina María Barrera Rueda, Óscar Darío Pérez Pineda, Ciro Alejandro Ramírez Cortés.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 160 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 221 de 2018 y 240 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate*:* ***Gaceta del Congreso*** número 361 de 2018.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 9 de 2018.

Anuncio: junio 5 de 2018.

7. **Proyecto de ley número 290 de 2017 Cámara, 118 de 2016 Senado,** *por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Julio César Turbay Ayala, con ocasión del Primer Centenario de su Natalicio.*

Autores: honorables Representantes ***Álvaro Uribe Vélez, Alfredo Ramos Maya, Susana Correa Borrero, Paloma Susana Valencia Laserna, Iván Duque Márquez, José Obdulio Gaviria Vélez, Carlos Felipe Mejía Mejía, Orlando Castañeda Serrano, Paola Andrea Holguín Moreno, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Jaime Alejandro Amín Hernández, Ernesto Macías Tovar, Alfredo Rangel Suárez, Fernando Nicolás Araújo Rumié, León Rigoberto Barón Neira, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, María del Rosario Guerra de la Rosa, Ruby Thania Vega de Plaza, Nohora Stella Tovar Rey, Éverth Bustamante García, Carlos Fernando Galán Pachón*** y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Federico Hoyos Salazar, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Antenor Durán Carrillo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 648 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 649 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate*:* ***Gaceta del Congreso*** número 770 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: agosto 16 de 2017.

Anuncio: junio 6 de 2018.

8. **Proyecto de ley número 113 de 2017 Cámara**, *por medio de la cual se general incentivos a la calidad, promoción al consumo y comercialización de panela, mieles paneleras y sus derivados, así como la reconversión y formalización de los trapiches en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Hugo Hernán González Medina* y los honorables Senadores *Paloma Valencia Laserna, José Obdulio Gaviria Vélez, Álvaro Uribe Vélez, Alfredo Rangel Suárez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Jaime Alejandro Amín Hernández, León Rigoberto Barón Neira, Iván Duque Márquez, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Carlos Felipe Mejía Mejía, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paola Andrea Holguín Moreno, Nohora Stella Tovar Rey, Alfredo Ramos Maya, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Ernesto Macías Tovar, Thania Vega de Plazas.*

Ponentes: honorables Representantes *Germán Alcides Blanco Álvarez, Ciro Alejandro Ramírez, Olga Lucía Velásquez Nieto, John Jairo Cárdenas Morán, Carlos Julio Bonilla Soto, Elda Lucy Contento Sanz.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 739 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 08 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate*:* ***Gaceta del Congreso*** número 297 de 2018.

Aprobado en Comisión Tercera: *diciembre 12 de 2017.*

Anuncio: junio 6 de 2018.

9. **Proyecto de ley número 275 de 2017 Cámara**, *por medio del cual se convierte el Programa Ser Pilo Paga en una estrategia de largo plazo para el incentivo al mérito académico de la población en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.*

Autores: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Juan Felipe Lemos Uribe, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Héctor Javier Osorio Botello, León Darío Ramírez Valencia, Nicolás Daniel Guerrero Montaño, José Bernardo Flórez Asprilla, Carlos Édward Osorio Aguiar, Sara Elena Piedrahíta Lyons.*

Autor: honorable Representante *Héctor Javier Osorio Botello.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 364 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 475 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate*:* ***Gaceta del Congreso*** número 1110 de 2017.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 14 de 2017.

Anuncio: junio 6 de 2018.

10. **Proyecto de ley número 192 de 2017 Cámara**, *por medio de la cual se instituye la Medalla –Almirante Leonardo Santamaría Gaitán– y se ordenan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *José Luis Pérez Oyuela.*

Ponentes: honorables Representantes *José Luis Pérez Oyuela, Tatiana Cabello Flórez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1103 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1136 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate*:* ***Gaceta del Congreso*** número 209 de 2018.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 10 de 2018.

Anuncio: junio 6 de 2018.

11. **Proyecto de ley número 314 de 2017 Cámara, 170 de 2016 Senado**, *por la cual se*

establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *José David Name Cardozo, Óscar Mauricio Lizcano Arango, William Jimmy Chamorro Cruz, Luis Fernando Velasco Chaves, Jaime Durán Barrera.*

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Ana Paola Agudelo García.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 935 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 702 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate*:* ***Gaceta del Congreso*** número 891 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: agosto 29 y septiembre 12 de 2017.

Anuncio: junio 6 de 2018.

12. **Proyecto de ley número 300 de 2017 Cámara, 111 de 2016 Senado,** *por medio de la cual se reglamenta la autonomía de las instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas que no son universidades de conformidad con la Ley 30 de 1992.*

Autores: honorables Senadores *Rosmery Martínez Rosales, Senén Niño Avendaño.*

Ponentes: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Iván Darío Agudelo Zapata.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 649 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 786 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate*:* ***Gaceta del Congreso*** número 09 de 2018.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 11 de 2017.

Anuncio: junio 6 de 2018.

13. **Proyecto de ley número 169 de 2017 Cámara**, *acumulado con el Proyecto de ley* número *142 de 2017 Senado, por medio del cual se crea la ley de primera empresa.*

Autor: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón.*

Autor: honorables Representantes *Jack Housni Jaller, Sara Elena Piedrahíta Lyons.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 928 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1136 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate*:* ***Gaceta del Congreso*** número 09 de 2018.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 6 de 2017.

Anuncio: junio 6 de 2018.

14. **Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara,** *por la cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto-ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Ministro del Interior, doctor *Guillermo Rivera Flórez.*

Ponente: honorable Representante *Óscar de Jesús Hurtado Pérez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 587 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 861 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate*:* ***Gaceta del Congreso*** número 156 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 4 de 2018.

Anuncio: junio 6 de 2018.

15. **Proyecto de ley número 105 de 2017 Cámara**, *por medio del cual se prohíbe la utilización de poliestireno expandido para contenedores de uso alimenticio en los establecimientos comerciales que ofrezcan servicios alimentarios.*

Autores: honorable Representante *Germán Bernardo Carlosama López.*

Ponente: honorable Representante *Arturo Yepes Alzate.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 720 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 859 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate*:* ***Gaceta del Congreso*** número 156 de 2018.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 20 de 2017.

Anuncio: junio 6 de 2018.

16. **Proyecto de ley número 138 de 2017 Cámara, 24 de 2016 Senado,** *por medio del cual se establece la inclusión educativa de personas con dislexia, Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) y otras Dificultades de Aprendizaje - DA.*

Autores: honorables Senadores *Andrés Felipe García Zuccardi, William Jimmy Chamorro Cruz,* honorables Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Héctor Javier Osorio Botello.*

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Héctor Javier Osorio Botello.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 545 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1149 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate*:* ***Gaceta del Congreso*** número 223 de 2018.

Aprobado en Comisión Sexta: *abril 11 de 2018.*

Anuncio: junio 6 de 2018.

17. **Proyecto de ley número 140 de 2017 Cámara, 173 de 2016 Senado,** *por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001*.

Autores: honorables Senadores: *Manuel Enríquez Rosero, León Rigoberto Barón Neira, Hernán Francisco Andrade Serrano, Ángel Custodio Cabrera Báez, Orlando Castañeda Serrano, Andrés Cristo Bustos, Mario Fernández Alcocer, Teresita García Romero, Juan Carlos Restrepo Escobar,* el honorable Representante *Óscar Hurtado Pérez.*

Ponentes: honorables Representantes *Antenor Durán Carrillo, José Carlos Mizger Pacheco, María Eugenia Triana Vargas.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 982 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 958 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate*:* ***Gaceta del Congreso*** número 1157 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 15 de 2017.

Anuncio: junio 6 de 2018.

18. **Proyecto de ley número 018 de 2017 Cámara,** *por el cual se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11A al Decreto-ley 1793 de 2000.*

Autores: honorables Senadores *Ruby Thania Vega de Plazas, Paola Andrea Holguín Moreno.*

Ponentes: honorables Representantes *Federico Hoyos Salazar, Andrés Felipe Villamizar Ortiz, Nevardo Eneiro Rincón Vergara.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 609 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 758 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate*:* ***Gaceta del Congreso*** número 890 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 13 de 2017.

Anuncio: junio 6 de 2018.

19. **Proyecto de ley número 316 de 2017 Cámara, 89 de 2016 Senado** *por la cual se garantiza la estabilidad laboral reforzada de los miembros de la Fuerza Pública con disminución de la capacidad psicofísica y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Iván Duque Márquez, Álvaro Uribe Vélez, Alfredo Ramos Maya, José Obdulio Gaviria Vélez, Paloma Valencia Laserna, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Jaime Alejandro Amín, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Alfredo Rangel Suárez, León Rigoberto Barón Neira, Paola Andrea Holguín Moreno, Carlos Felipe Mejía Mejía, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, María del Rosario Guerra de la Espriella, Orlando Castañeda Serrano, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Éverth Bustamante García, Susana Correa Borrero.*

Ponentes: honorables Representantes *Federico Hoyos Salazar, José Carlos Mizger Pacheco.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 607 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 761 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate*:* ***Gaceta del Congreso*** número 926 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 13 de 2017.

Anuncio: junio 6 de 2018.

20. **Proyecto de ley número 325 de 2017 Cámara, 87 de 2016 Senado,** *por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones.*

Autora: honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff.*

Autor: honorable Representante *Juan Carlos García Gómez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 606 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 681 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate*:* ***Gaceta del Congreso*** número 281 de 2018.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 21 de 2018.

Anuncio: junio 6 de 2018.

21. **Proyecto de ley número 311 de 2017 Cámara, 35 de 2016 Senado**, *por medio de la cual se modifica el nombre a la Empresa Social del Estado centro dermatológico Federico Lleras Acosta y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Édinson Delgado Ruiz.*

Ponente: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 546 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 702 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate*:* ***Gaceta del Congreso*** número 127 de 2018.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 21 de 2018.

Anuncio: junio 6 de 2018.

22. **Proyecto de ley número 064 de 2016 Cámara,** *por medio de la cual se modifica el artículo 9° de la Ley 1447 de 2011.*

Autor: honorable Representante *Harry Giovanny González García.*

Ponente: honorable Representante *Harry Giovanny González García.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 602 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 699 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate*:* ***Gaceta del Congreso*** número 989 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 5 de 2016.

Anuncio: junio 6 de 2018.

23. **Proyecto de ley número 120 de 2017 Cámara, 127 de 2016 Senado,** *por medio de la cual se adoptan criterios de política pública para la promoción de la movilidad social y se regulan el funcionamiento del Programa Familias en Acción.*

Autores: honorables Senadores *Claudia López, Jorge Iván Ospina, Jorge Enrique Prieto Rivero, Iván Leonidas Name, Antonio Navarro Wolff, Manuel Enrique Rosero, Édinson Delgado Ruiz, Eduardo Enríquez Maya, Alexánder López Maya, Juan Manuel Galán Pachón, Antonio José Correa, Roosvelt Rodríguez Rengifo, Doris Vega Quiroz,* honorables Representantes *Angélica Lozano Correa, Óscar Ospina Quintero, Víctor José Correa Vélez.*

Autor: honorable Representante *Óscar Ospina Quintero, Cristóbal Rodríguez Hernández.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 680 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 955 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate*:* ***Gaceta del Congreso*** número 08 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 21 de 2017.

Anuncio: junio 6 de 2018.

24. **Proyecto de ley número 322 de 2017 Cámara, 57 de 2016 Senado,** *por medio de la cual se establecen condiciones para la protección y cuidado de la niñez Ley Isaac.*

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García.*

Ponentes: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaño, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 549 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 701 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate*:* ***Gaceta del Congreso*** número 1012 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 4 de 2017.

Anuncio: junio 6 de 2018.

25. **Proyecto de ley número 319 de 2017 Cámara, 58 de 2016 Senado,** *por la cual se adoptan normas para la regulación, restricción o prohibición, la producción, comercialización, exportación, importación y distribución de los productos y materias primas que puedan ser nocivas a la salud individual y colectiva.*

Autores: honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez, *Orlando Castañeda Serrano, Paloma Susana Valencia Laserna, Édinson Delgado Ruiz, Fernando Nicolás Araújo Rumié, María del Rosario Guerra de la Espriella, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Antonio José Correa Jiménez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

Ponentes: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez, Dídier Burgos Ramírez, José Élver Hernández Casas.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 549 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 804 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate*:* ***Gaceta del Congreso*** número 194 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 24 de 2018.

Anuncio: junio 6 de 2018.

26. **Proyecto de ley número 148 de 2017 Cámara,** *por medio del cual establecen lineamientos para la política integral migratoria en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponente: honorable Representante *Ana Paola Agudelo García.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 824 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1095 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate*:* ***Gaceta del Congreso*** número 210 de 2018.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 10 de 2018.

Anuncio: junio 6 de 2018.

27. **Proyecto de ley número 156 de 2017 Cámara, 247 de 2017 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el protocolo de Nagoya Kuala Lumpur sobre responsabilidad y compensación suplementario al protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología adoptado en Nagoya, el 15 de octubre de 2010.*

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar,* Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia,* Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y el Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Alejandro Gaviria Uribe.*

Ponentes: honorables Representantes *Efraín Antonio Torres Monsalvo, Tatiana Cabello Flórez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 333 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 985 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate*:* ***Gaceta del Congreso*** número 360 de 2018.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 24 de 2018.

Anuncio: junio 6 de 2018.

VI

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo número 1° de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

Acta número 292 de la sesión plenaria del día 12 de junio de 2018

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 12 de junio de 2018, en el Orden del Día se anunció por error involuntario de trascripción el Proyecto de ley número 174 de 2018 Cámara, 206 de 2018 Senado, siendo en realidad Proyecto de ley número 174 de 2016 Cámara, 79 de 2017 Senado.



Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy buenas tardes señor Secretario, sírvase abrir el registro por favor.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente muy buenas tardes para usted y para todos los honorables Representantes que nos acompañan a esta hora, funcionarios de la Secretaría General, se abre el registro para la sesión ordinaria del día martes 12 de junio de 2018, siendo las 2:47 de la tarde, pueden registrarse honorables Representantes.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario sírvase leer el Orden del Día por favor mientras se constituye el quórum decisorio.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente habiéndose conformado quórum deliberatorio procedemos a dar lectura al Orden del Día, para la sesión ordinaria del día martes 12 de junio de 2018.

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario, antes de que se constituya, ya muy pronto el quórum decisorio, quiero señalar lo siguiente, como estamos en pleno periodo electoral, la semana pasada la Vicepresidenta Lina Barrera consultó con el partido político que tiene candidato en este momento, que es el Centro Democrático y si no estoy mal también con quienes apoyan al doctor Petro, aunque ningún candidato, ningún partido tiene como candidato al doctor Petro, pero no obstante se hizo una consulta y se definió que esta semana sesionábamos 2 veces y la semana pasada solo sesionó en una ocasión.

Me están solicitando varios de ustedes que dadas pues las circunstancias de esta campaña, sería bueno que pudiéramos citar la plenaria mañana en la mañana, yo no tengo ningún problema al respecto y si eso facilita o concilia muy bien las labores proselitistas, con la labor legislativa, pues yo soy el más feliz de que eso pueda así suceder.

Entonces lo que sí le voy a pedir es a los Presidentes de las comisiones que me transmitan cualquier inquietud respecto de los proyectos que tienen allí en su seno, si esto causa un traumatismo irremediable, pues nos veríamos en la obligación de sesionar por la tarde y no desde tempranas horas de la mañana, sino tengo reparos expresados por parte de los Presidentes de las Comisiones constitucionales, citaremos mañana temprano entre 8:30 o 9:00 de la mañana para que pueda conciliarse así también el trabajo de una audiencia pública que tiene lugar a las 8 si no estoy mal.

Bueno tenemos ya 82 registrados, vamos abrir una ventanita de 10 minutos, no más porque de lo contrario, no podemos iniciar los debates legislativos, la aprobación de los proyectos, la deliberación de los mismos, tenemos una fila muy grande de proyectos y la idea es que podamos agotarlos en su mayoría, que se puedan tramitar los temas que tendrían urgencia por parte del Gobierno, que es el proyecto del reglamento de la JEP, el proyecto de ley que busca facilitar la desmovilización de grupos armados al margen de ley, que son las dos grandes prioridades que ha expresado aquí el Gobierno nacional y que podrían dar lugar a la convocatoria de sesiones extraordinarias.

Entonces yo los invito a que trabajemos a buen ritmo hoy, a buen ritmo mañana y que podamos de esa forma sesionar lunes, martes, miércoles y evitar la convocatoria de sesiones extraordinarias, le vamos a dar señores de cabina como solo tenemos 10 minutos, un minuto por intervención hasta que se agoten los 10 minutos y empezamos ya la sesión formal, tiene la palabra el doctor Carlos Alberto Cuero.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, yo quiero adelantarme al informe de objeciones presidenciales, del nivel ejecutivo del Proyecto 1520, el cual establece el tiempo de vinculación de los miembros del nivel ejecutivo a la Policía Nacional para acceder al derecho de asignación de retiro, este proyecto beneficia a más de 10.000 policías del nivel ejecutivo, el Congreso le dijo sí y Santos y su Vicepresidente Naranjo le dijeron no, este beneficio no es un regalo, es un merecimiento y un reconocimiento a toda una labor de servicio por la patria, este Gobierno le ha dado todo a los bandidos y ha sido mezquino con los héroes de la patria, la muerte, el dolor, la sangre, el sudor y lágrimas de la Policía siempre los ha puesto el nivel ejecutivo. Por eso anuncio mi rechazo tajante ante esta objeción presidencial que baja la moral de la tropa, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Rivera.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:

Gracias señor Presidente minuto y medio Presidente, porque en un minuto no alcanzamos, mire Presidente es para dejar una constancia, por lo cual hago un llamado a la Agencia Nacional de Infraestructura a la ANI, al Ministerio del Transporte y al gerente de la concesión pacífico 3, para que se establezca una mesa de trabajo y una mesa de diálogo con el fin de analizar el impacto que está produciendo el peaje de Acapulco el cual afecta siete municipios y en ellos están afectados varios municipios de Risaralda y del eje de Caldas y es una dificultad que tenemos gravemente, son alzas que perjudican el sector agrícola, que perjudican a Quinchía que tiene dos peajes y que debemos concertarlos, porque así como dice el gerente de pacífico 3 que lleva 50 años la vía sin que se haya mejorado y mejora el tiempo.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Luis Horacio Gallón, quiero recordar a los Representante que es un minuto, porque ya tenemos quórum decisorio y ya deberíamos estar digamos iniciando señor Juan, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Muchas gracias Presidente, doctor Rodrigo es para pedirle a la Mesa Directiva que saquemos un comunicado para el Gobierno nacional, solicitando la declaratoria de calamidad pública en el Bajo Cauca antioqueño y de los municipios del norte de Antioquia, el tema de Hidroituango tiene en zozobra a toda la comunidad, este fin de semana estuve en la región y de verdad es inhumano lo que están viviendo estas 130.000 personas de esta región, que bueno que el Gobierno nacional tome medidas y declare la calamidad pública en la región. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Con mucho gusto doctor Luis Horacio Gallón, si quiere ahorita nos sentamos y presentamos, radicamos conjuntamente esa misiva, tiene la palabra la doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker.

Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señor Presidente, hoy como Representante de una de las regiones más pujantes de nuestro país, de la región Caribe, miramos con profunda preocupación y con inconformismos manifestamos lo que está hoy ocurriendo con la APP del río Magdalena.

El pasado 6 de junio lamentablemente no fue incluido en el Consejo Nacional de Política Social, en el Confis, todo lo relacionado para la incorporación de los recursos de esta APP, la verdad es que este es un compromiso del Gobierno

de una situación compleja ocurrida con todo el tema de Navelena, nosotros estamos expectantes, sobre todo por los graves inconvenientes que hoy tiene el río Magdalena en la desembocadura especialmente en el departamento del Atlántico, creemos y suplicamos prácticamente al Gobierno nacional para que hoy por fin en el Confis que tanto han manipulado.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien tiene la palabra el Representante Nicolás Echeverry.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente muchas gracias, Presidente yo radiqué desde la semana pasada una proposición que yo le agradecería a la Mesa Directiva y su señoría la considerara y es la necesidad de una sesión especial en la que el gobernador de Antioquia, el Alcalde de Medellín, el Gerente de

EPM dé cara al país e informen a esta Corporación y a toda la ciudadanía cuá les son los escenarios del riesgo que hoy tenemos en Hidroituango.

Además, quiero Presidente decir que he radicado una comunicación al Presidente de la República solicitándole que haga la declaratoria pública, las condiciones son infrahumanas, la situación es insostenible, el número de dagnificados supera cualquier tragedia a nivel nacional.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien tiene la palabra el Representante Édward Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias, no mire es sobre la conciliación que está en la agenda, yo me pronuncié respectivamente una vez iniciemos el debate de dicha conciliación, toda vez que es contraproducente a los derechos de los trabajadores del país que están pendientes de esto, pero que en todo caso desconocen completamente que algunos miembros como lo son la señora que nos recoge o que cuando se rompe un plato va a recoge pues sus derechos porque no tendrían derecho a propina, eso me preocupa y ya me pronunciaré de fondo, Presidente muchas gracias.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien tiene la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada y termina la Representante Betty Zorro, sistema, micrófono para el doctor Prada por favor.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Ya, ya se abordó el tema Presidente gracias, le cedo la palabra a la doctora Gloria.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Doctora Betty Zorro tiene la palabra querida doctora Betty.

Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Gracias Presidente, mire Presidente, dos constancias que quiero dejar aquí en el recinto del Congreso que son dos hechos que afectan al municipio de Soacha de manera contundente.

El primero, mediante una resolución el ANLA, la Agencia Nacional de Licenciamiento Ambiental dio la resolución para crear entre el municipio de Soacha y el municipio de Bojacá un relleno sanitario y la segunda el fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca que obliga al municipio de Soacha a pagar los subsidios a los alimentadores de Transmilenio, la verdad dejo mi voz de protesta como soachuna, el daño que nos están haciendo es inconmensurable, ya no hay que aguante más este municipio, ahora relleno sanitario y ahora el municipio que no tiene recursos a pagar los subsidios de Transmilenio cuando es una obligación una competencia del operador, mi constancia rotunda.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tomo nota por qué no prepara doctora Betty, permítame meter la cucharada, una carta dirigida al alcalde, es que el alcalde no puede seguir cargándole a los más desfavorecidos de este país el peso de sus decisiones administrativas, yo le sugiero que ilustremos esa situación cuanto antes.

Es increíble que le pongan a pagar a Soacha el precio de unos subsidios, gracias, muy bien, ya se ha agotado entonces el orden de intervenciones como lo habíamos definido, ¿ya fue leído el Orden d el Día, señor Secretario?

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, hay unas proposiciones donde se solicita modificar el Orden d el Día.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

¿Cuántas hay?

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay cinco proposiciones.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

No, entonces vamos a seguir con la misma práctica que hemos aquí establecido, lea la primera y solamente sí es aprobada la primera no se consideran más las siguientes.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente estas cinco proposiciones hay tres proposiciones que no se contraponen.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Ya le di instrucciones señor Secretario.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, entonces la primera proposición que fue radicada en Secretaría corresponde a la presentada por la Representante Lina María Barrera que pide pasar el punto que está en el número 20 del Orden del Día al segundo punto, esa sería la primera proposición señor Presidente.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, se abre la discusión de esta proposición, quiénes solicitan la palabra respecto de esta proposición, el sistema no funciona señores de cabina para ver quiénes solicitan, tiene la palabra el Representante Federico Hoyos.

Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Presidente muchas gracias, Secretario muy comedidamente es el proyecto de la ley de honores del doctor Julio César Turbay Ayala va para último debate, no tiene ningún tipo de discusión, ha sido firmada y radicada por la mayoría de partidos, simplemente pediría muy comedidamente señor Presidente que se pudiera votar para que siguiéramos con esto y para que pudiéramos rendirle homenajes al expresidente que ha sido un reclamo tan sentido de muchos ciudadanos en el país. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Óscar Bravo.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente es que no veo a la doctora Lina por aquí, en su lugar le pediría el favor considerar la proposición de Tumaco, aquí están todas las autoridades de ese sufrido municipio del país que simplemente está reclamando que en último de 8 debates, se vote este proyecto que lo considera como un Distrito Especial, Turístico, Ambiental etc.

Ese proyecto doctor Lara no nos toma 5 minutos de su aprobación porque no tiene proposiciones, no tiene discusión, creo que es un acto de solidaridad de esta Cámara con el municipio de Tumaco y por eso apelo a su benevolencia, para ver si permiten pasarlo a segundo lugar. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Llamé a orden que no se pude aplaudir por favor, doctor Óscar el proyecto está de tercero, no se preocupe que ya llegará la discusión y le daremos toda la prioridad del caso, no corre riesgo de no ser aprobado hoy, tiene la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Presidente gracias, quería reiterar la petición del doctor Federico Hoyos, presentamos una proposición para que el proyecto que está en el Orden del Día de siete pase a ser el primero del Orden del Día y quiero aclarar que no se contrapone con el que se presentó en orden de tiempo la doctora Lina Barrera, puesto que el que ella pretende está más arriba y quiere que llegue al puesto número dos, es muy sencillo, este proyecto seguramente no demorará mayor cosa, pero quedaríamos agradecidos con usted Presidente. Mil gracias.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien no habiendo más intervenciones, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, aprueba la plenaria la proposición radicada por la Representante Lina Barrera y otros solicitando.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

A ver Secretario no he terminado de hablar y usted no puede declarar aquí la aprobación de un proyecto cuando yo no he solicitado todavía aquí a la plenaria que vote, le pido más prudencia señor Secretario por favor, se cierra entonces la discusión de esta proposición, aprueba la plenaria la proposición aquí radicada, ¡no!, abra el registro señor Secretario por favor.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición modificatoria del orden del día presentada por la Representante Lina Barrera.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario observo que ya habría quórum decisorio, falta el Representante Prada, Óscar Darío Pérez que quiere votar, ¿Doctor Prada cómo vota usted, doctor Óscar Darío ya votó?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya hay decisión de la Cámara Presidente.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien cierre el registro, Silvio, ¿Silvio Carrasquilla cómo vota?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Álvaro Hernán Prada vota sí, se cierra el registro.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Cerrado, muy bien anuncie el resultado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Lina Barrera vota SÍ.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Cierre registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es como sigue:

Por el SÍ 38 votos electrónicos y 2 manuales para un total de por el SÍ de 40 votos.

Por el NO 53 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el NO de 53.

Ha sido negada la proposición que buscaba modificar el orden del día, para que someta señor Presidente el orden del día como viene.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Orden del Dia
Número de votación	0002
Nombre	Votación
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposicion H.R. Lina Barrera - modificar Orden del Dia

Inicio de votación a las: 12/06/2018 03:35:37 p.m Fin de votación a las: 12/06/2018 03:40:00 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	93
	Presente y no votado	2
Respuestas		
	SI	38
	No	53
	No votado	2

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	3
	No	5
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	5
	No	6
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	12
	No	5
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	6
	No	9
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	9
	No	13
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	SI	0
	No	3
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la

	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Lombardo Rodríguez López	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Velmar García Rodríguez	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
No votado		
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber

0002

Registro Manual para Votaciones

ORDEN DEL DÍA

Tema a votar: proposición honorable Representante Lina Barrera, modificar orden del día. **Sesión Plenaria:** martes 12 de junio de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático	X	
Lina María Barrera Rueda	Santander	Partido Conservador	X	

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario, las demás proposiciones no se tendrán en cuenta se entiende que se ha aprobado el orden del día con esta votación ¿Aprueba la plenaria entonces?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Siguiente punto señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de Objeciones Presidenciales

Proyecto de ley número 179 de 2017 Cámara, 212 de 2017 Senado, *por medio de la cual se establece el tiempo de vinculación de los miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional, para acceder al derecho de asignación de retiro*.

Publicación Informe de la Comisión Accidental en la ***Gaceta del Congreso*** número 369 de 2018, Comisión Accidental integrada por José Luis Pérez Oyuela, Rodrigo Lara, Alejandro Carlos Chacón, se anunció para este debate junio 6 de 2018 y dicen las objeciones lo siguiente:

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor

EFRAÍN CEPEDA SARABIA

Presidente Senado de la República

Doctor

RODRIGO LARA RESTREPO

Presidente Cámara de Representantes

Respetados Presidentes:

De acuerdo con la designación efectuada por las presidencias del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, y de conformidad con los artículos 166 y 167 de la Constitución Política y 197 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes nombrados para tal efecto, presentamos por su conducto a las plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, el estudio sobre las objeciones presidenciales por inconstitucionalidad e inconveniencia formuladas por el Gobierno nacional al Proyecto de ley número 212 de 2017 Senado, 179 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se establece el tiempo de*

vinculación de los miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional, para acceder al derecho de asignación de retiro.

Se hacen las respectivas observaciones a los diferentes textos aprobados tanto en Senado, como en la Cámara de Representantes, se analizan cada una de las objeciones tanto por inconstitucionalidad, como por inconveniencia, se anexa el texto debidamente conciliado y termina el informe así:

Con base en toda la argumentación anterior, se solicita a las plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, rechazar en su totalidad las objeciones por inconstitucionalidad e inconveniencia presentadas por el Gobierno nacional al Proyecto de ley número 212 de 2017 Senado, 179 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se establece el tiempo de vinculación de los miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional, para acceder al derecho de asignación de retiro*, para que siga su trámite constitucional y legal.

Firman: *Nidia Marcela Osorio Salgado Senadora de la República, Paola Andrea Holguín Moreno Senadora de la República, Ana Paola Agudelo García* Representante a la Cámara, *José Luis Pérez Oyuela*, Representante a la Cámara, *Rodrigo Lara Restrepo* Representante a la Cámara y *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, Representante a la Cámara.

Señor Presidente ha sido leído el informe de conciliación.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien ha sido leído entonces el informe de conciliación, se abre la discusión respecto de este informe, perdón objeciones presidenciales, discúlpenme, se debe abrir registro, pero no hemos agotado la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, abra el registro señor Secretario, para votar estas objeciones presidenciales.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las objeciones presidenciales.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

¿Cómo vota el que lo haga positivamente y el que lo haga negativamente?

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

El que vota positivamente este informe está rechazando las objeciones que por inconstitucionalidad e inconveniencia presentó el Gobierno nacional a este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Vota sí señor Secretario, ¿ya abrió registro?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Si se vota sí se adopta el informe que pide rechazar las objeciones por inconstitucionalidad e inconveniencia, firmaron este informe de objeciones por la Cámara de Representantes Ana Paola Agudelo, José Luis Pérez Oyuela, Rodrigo Lara y Alejandro Carlos Chacón.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Estas objeciones, el informe está pidiendo que se rechacen, o sea, si se aprueba el informe quedan rechazadas las objeciones presidenciales, si se vota sí se le dice al Presidente no aceptamos sus objeciones.

Afortunadamente estamos en votación, doctor Molina vota sí, Alfredo Molina.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jaime Lozada vota sí, Arturo Yepes vota sí, Germán Blanco vota sí, Nicolás Guerrero vota sí, la doctora Tatiana Cabello vota sí, doctor Molina vota sí, se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el sí 88 votos electrónicos, y 7 manuales, para un total por el sí de 95 votos. Por el no un voto electrónico, ninguno manual, para un total por el no de un voto.

Ha sido aprobado el informe sobre las objeciones, sí doctor Jaime Lozada, sí, manual, votó usted que sí.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN.



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informe de Objeciones Presidenciales
Número de votación	0001
Nombre	Objeciones Presidenciales
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe Objeciones Presidenciales al PL 179/17- Se establece el tiempo de vinculación de los miembros del nivel ejecutivo

Inicio de votación a las: 12/06/2018 03:45:00 p.m Fin de votación a las: 12/06/2018 03:51:12 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	88
	No	1
	No votado	0

Resultados de grupo:

Partido Alianza Social Indepe		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	5

	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	23
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Femando de La Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Lombardo Rodríguez López	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Velez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Velmar García Rodríguez	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darlo Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la

	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
No		
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber

’0001

Registro Manual para Votaciones

Informe de Objeciones Presidenciales

Tema a votar: Informe de Objeciones Presidenciales al **proyecto de ley 179 de 2017,** *se establece el tiempo de vinculación de los miembros del nivel ejecutivo.*

Sesión plenaria: martes 12 de junio de 2018.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Alfredo Guillermo Molina Triana	Cundinamarca	Partido de la U	X	
Jaime Felipe Lozada Polanco	Huila	Partido Conservador	X	
Germán Alcides Blanco Álvarez	Antioquia	Partido Conservador	X	
Arturo Yepes Alzate	Caldas	Partido Conservador	X	
Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Sucre	Partido de la U	X	
John Eduardo Molina Figueredo	Casanare	Partido de la U	X	
Tatiana Cabello Flórez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, han sido entonces rechazadas las objeciones y aprobado el informe presentado por los honorables representantes pidiéndole a la Cámara que rechace las objeciones presidenciales, el siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de conciliación **proyecto de ley número 174 de 2018 Cámara, 206 de 2018 Senado,** *por medio de la cual se reglamenta la naturaleza y destinación de las propinas,* se publicó el informe de la comisión accidental en la ***Gaceta del Congreso*** número 395 de 2018, comisión accidental integrada por Efraín Torres, Édward David Rodríguez, y se anunció junio 6 de 2018 y dice lo siguiente:

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctores

Efraín Cepeda Sarabia

Presidente Senado de la República

Rodrigo Lara Restrepo

Presidente Cámara de Representantes

Respetados Presidentes:

De acuerdo con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª. de 1992 el suscrito Senador y los suscritos Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter a consideración de la plenaria del Senado del República y de la Cámara de Representantes el texto conciliado del proyecto de la referencia dirimiendo de esta manera las diferencias existentes entre los textos aprobados por la respectivas plenarias de las Cámaras, para cumplir con nuestro cometido procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas Cámaras, de forma tal que una vez analizados su contenido y encontradas discrepancias en los dos textos, decidimos proponer un texto que supere las divergencias entre las dos corporaciones, para facilitar a discusión a continuación se indica el número y el título a cada artículo dividiéndolo por parágrafos, en la última columna de la tabla se especifica cuál de los dos textos se acogió en la conciliación y cuáles no fueron objeto de la conciliación debido a que eran idénticos, se anexan los cuadros comparativos al igual que el texto debidamente conciliado y firman: *Antonio Navarro Wolf*, Senador de la República y *Efraín Torres Monsalvo*, Representante a la Cámara, conciliador.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, se abre la discusión de este informe de conciliación, tiene la palabra el autor de este informe de conciliación el doctor Efraín Torres, es su proyecto de ley doctor Efraín tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalve:

Gracias, señor Presidente, con el ánimo de solicitarle a usted el aplazamiento de este informe de conciliación para el día de mañana ya que el Representante Édward Rodríguez ha manifestado su solidaridad con todos los meseros y miembros de la cadena de servicios de todos los restaurantes de Colombia y ha manifestado la intención de acompañar el día de mañana el informe de conciliación, doctor Lara pongo a su disposición y de esta plenaria el aplazamiento de este informe de conciliación para el día de mañana.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Estamos en la discusión de esta conciliación, ¿usted solicitó doctor Efraín el aplazamiento, se ratifica doctor Efraín?, tiene la palabra el Doctor Efraín Torres.

Intervención del honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalve:

Sí, el Doctor Édward Rodríguez así bien lo quiere pues seguimos con el debate de conciliación para votarlo hoy mismo.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Doctor Édward Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias, no, mire, este es un proyecto muy bonito que saludo y en todo caso nosotros sí queríamos dejar claro que el beneficio de la propina no incluyera solamente a la persona que lo atiende, esto es al mesero, sino que reconociera algo que es muy importante y es toda la cadena del servicio, ¿por qué?, hay que entender, hace un par de horas terminaba de hablar con una persona que me atendió muy amablemente, un mesero, un ciudadano con el que nos pusimos a dialogar en el Corral, a este ciudadano yo le preguntaba, ¿usted está de acuerdo que solo sea la propina para usted?, inmediatamente me respondió con contundencia ¡no!, esto tiene que reconocer a toda la cadena del servicio, el chef, la persona que lava los platos que también es importante, la persona que lleva los alimentos, la persona que cocina y que prepara los diferentes alimentos y permite que los ciudadanos vayan a determinado establecimiento de comercio, en ese orden de ideas queda clara la conciliación y yo lo único que lamento es que no, este no haya podido firmar, pero queda claro.

Primero: Que como se pidió en Senado es la cadena del servicio la que tiene la autonomía o la que va a ser beneficiada de la propina, no solamente el mesero, propuesta del Centro Democrático y de otros compañeros de otros partidos.

Segundo: Que el restaurante tendrá que dialogar con sus empleados a fin de cómo poder repartir o distribuir equitativamente esa propina, pero igualmente queda claro que es todo el establecimiento, esto es que el espíritu del legislador va a permitir entender que es toda la organización si es Corral, si es Frisby, si es esto y no restaurante por restaurante que también era una de las preocupaciones de que no fuera efectiva esta legislación.

De tal manera que yo me adhiero simplemente, reconozco ese gran trabajo que hacen los meseros de este país, las personas que cocinan, que nos atienden amablemente y de esta manera hay que darle curso para que votemos esta proposición doctor Efraín.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, maravilloso, me alegra que se hayan puesto de acuerdo porque este es un proyecto muy bonito, lo felicito, doctor Efraín, se va usted con una gran ley, me alegra que esté de acuerdo con el conciliador doctor Édward Rodríguez, esto le va a ayudar mucho a los meseros de Colombia, esas son las leyes que revindican al Congreso de la República, aquí el Congreso y la Cámara están pensando en el débil no en el poderoso y aquí somos la voz y legislamos en nombre de ellos, felicitaciones doctor Efraín, felicitaciones doctor Édward, se cierra entonces la discusión de esta conciliación, ¿aprueba la Cámara de Representantes la conciliación de este proyecto?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, pasa entonces a sanción presidencial, siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Conciliación

Proyecto de ley número 050 del 2015 Cámara, 116 del 2014 Senado, en cumplimiento de lo ordenado en el Auto número 011 de fecha 24 de enero de 2018 de la Sala Plena de la Honorable Corte Constitucional proferido por el Magistrado Bernal Pulido con el fin de subsanar el vicio de procedimiento, entonces se procede a subsanarlo de la siguiente manera, **proyecto de ley número 050 de 2015 Cámara, 116 de 2014 Senado,** *por medio de la cual se definen y se regulan las cuentas abandonadas y se les asigna un uso eficiente a estos recursos,* publicación informe comisión accidental en la ***Gaceta del Congreso*** número 1061 de 2015, comisión accidental integrada por Olga Lucía Velásquez Nieto, se anunció para este debate junio 6 de 2018 y dice lo siguiente:

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien se abre la discusión de este informe de conciliación presentando por la doctora Olga Lucía Velásquez Nieto.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así:

Doctor

Efraín José Cepeda Sarabia

Presidente Senado y Congreso de la República

Ref. Expediente de 11921 Ley 1777 de 2016 artículo 33º parágrafo 4º. Magistrado Ponente Carlos Bernal Pulido.

Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en el Auto de la Sala número 011 de fecha 24 de enero de 2018, proferido por el Magistrado Carlos Bernal Pulido, en cuya fotocopia adjunta nos permitimos comunicar lo allí dispuesto en los siguientes términos:

1º. Ordenar al Presidente del Senado de la República que con el fin de subsanar el vicio de procedimiento de que da cuenta la parte emotiva en los términos del inciso segundo, del artículo 161 de la Constitución Política someta a debate y aprobación de las plenarias del Senado de la

República y de la Cámara de Representantes el informe de conciliación del **proyecto de ley número 116 de 2014 Senado, 50 de 2015 Cámara,** antecedente legislativo de la Ley 1777 de 2016, *por medio de la cual se definen y se regulan las cuentas abandonadas y les asigna un uso eficiente a estos recursos,* publicados en la ***Gaceta del Congreso*** números 1061 y 1063 de 16 de diciembre de 2015 en Cámara y Senado respectivamente, para tal efecto las Cámaras legislativas tendrán plazo de 30 días hábiles contados a partir del momento en que se reanudan las sesiones ordinarias del Congreso de la República del año 2018.

2º. Una vez vencido el término de que trate el ordinal anterior el presidente del Congreso de la República rendirá informe a la Corte Constitucional acerca del cumplimiento incentivo de la decisión adoptada por las Cámaras legislativas y remitirá copia de la respectiva acta de plenaria para que la Corte Constitucional se pronuncie definitivamente sobre el procedimiento de expedición de la Ley 1777 de 2016, *por medio de la cual se define y regulan las cuentas abandonadas y se le asigna un uso eficiente a estos recursos,* y de ser el caso sobre la constitucionalidad de la norma demandada, firma: *Martha Victoria Sáchica Méndez*, Secretaria General.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, para que someta a consideración el informe de conciliación en cuanto a la corrección que pide la Sala Plena de la Honorable Corte Constitucional con el cual se subsana el vicio de procedimiento.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, se abre entonces la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión ¿aprueba la Plenaria este informe de conciliación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Para los congresistas que han pedido aclaración sobre este tema es un tema que tuvo un vicio de procedimiento en Senado no en Cámara, pero ya ha sido subsanado.

Proyectos para segundo debate, **proyecto de ley número 019 2017 Cámara,** *por medio de la cual se establecen medidas de salud pública para el control de la obesidad y otras enfermedades no transmisibles derivadas y se dictan otras disposiciones,* en la pasada sesión donde se tramitaba este proyecto de ley, señor Presidente, señores miembros de la plenaria estaba sometiéndose a aprobación de la plenaria el título y la pregunta, se suspendió la votación, sería entonces continuar con este procedimiento, sin embargo pongo de presente que hay una proposición firmada por uno de los autores del proyecto, el doctor Óscar Ospina, de igual manera Víctor Correa, Rafael Romero que piden el retiro de este proyecto de ley de acuerdo al procedimiento legal necesita para su retiro la aprobación de la plenaria de la Cámara.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, se puso fin a la votación del título o mejor dicho de la proposición del título de este proyecto, al no obtenerse los votos suficientes por lo menos y no haberse agotado el tiempo legal para poder surtir esta votación que es 30 minutos, se suspendió y se terminó esa votación porque básicamente no había quórum, por consiguiente se debe reabrir esa votación ahora iniciado de nuevo esa votación y no la hemos reabierto, es viable entrar a discutir o considerar esta proposición representada por el Representante Óscar Ospina que busca el retiro del proyecto si estoy bien, el retiro del proyecto es factible en la Ley 5ª, en el artículo 155 lo prevé, pero debe preceder a ese retiro la aprobación de la Cámara de Representantes, entonces vamos a someter a discusión y votación esa proposición presentada por el Representante Ospina que busca el retiro de este proyecto antes de la aprobación del título de acuerdo con lo que reza el artículo 155, ¿ya leyó la proposición, señor Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Ha sido leída, entonces se abre la proposición de este retiro del proyecto, tiene la palabra el doctor Dídier Burgos.

Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Presidente, muchas gracias, compañeros los proyectos de ley igual que los actos legislativos, está construida la discusión justamente para que en el debate, en la discusión se asuman las posiciones que las distintas bancadas tienen respecto a los proyectos de ley, este proyecto de ley ha tenido una importantísima discusión, la semana pasada esta plenaria de la Cámara le ordenó en virtud del artículo 6º al Ministerio de la Salud etiquetar los alimentos procesados de acuerdo al contenido de elementos dañinos para la salud pública, es decir, este Congreso se pronunció en favor de la salud pública de los colombianos, no obstante, la otra posición era que había que ponerle al etiquetado un letrero de alto, veneno, pare, en contraposición de la generación de empleo, de la industria nacional

y de la generación de empleo rural en el campo colombiano, yo creo que la plenaria de la Cámara se fue con responsabilidad por el centro.

Pero además justamente la plenaria le dio segundo debate, quedan dos debates todavía en la Comisión Séptima del Senado, en la Plenaria del Senado, esta Cámara ya se pronunció yo creo que si el proyecto amerita algún cambio pues debe hacerlo en el curso de actividad legislativa en el Senado de la República, por tanto dos veces nos pronunciamos 50 votos a favor del proyecto y 34 en contra, 50 votos a favor de no abrir los artículos 2° y 6°, se votó dos veces el proyecto, yo invito a la Cámara a que le demos la oportunidad a los colombianos y al nuevo Congreso, primero de que haya etiquetado y segundo de que pueda el Senado de la República avanzar en el proyecto, por tanto, yo recomiendo votar negativamente la proposición de retiro, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Óscar Ospina luego los Representantes Germán Navas y cerramos con el doctor Orlando Alfonso Clavijo Clavijo.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias Presidente, un saludo fraterno a todos y a todas desde el Cauca, Afro, Indígena, Campesino y Mestizo, nosotros los autores del proyecto pues tenemos todo el derecho que no podemos permitir pues que se nos vaya a coartar el derecho de retirar un proyecto que nosotros craneamos con la sociedad civil, que le pusimos un espíritu, pero que creímos en la palabra de personas que incluso nos firmaron proposiciones, el proyecto original tenía veinte artículos, fuimos a una comisión de buena fe y retiramos nueve artículos y no satisfechos con eso presentamos unas proposiciones sustitutivas que debían votarse primero y no se votaron violentando la Ley 5ª, y ahora que nos quitaron el espíritu que estaba en el artículo sexto, tenemos que escuchar que tenemos que aceptar los autores cuando el espíritu del proyecto se desbarató, yo les pido a ustedes compañeros nosotros fuimos los autores del proyecto y pedimos que nos acompañen para retirar el proyecto, porque este es un proyecto trabajado con la sociedad civil, que le metieron la mano para sacarle artículos sustanciosos y que después no reconocieron las firmas de ellos mismos en las proposiciones, por eso creo que no es posible aceptar, quiero que nos acompañen para retirar este proyecto firmado por el doctor Rafael Romero, autor, con el doctor Víctor Correa y por Óscar Ospina, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante doctor Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Me da la impresión de que se asustaron cuando vieron a los de la ANDI y a toda la pesada aquí, aquellos que financian campañas, aquí estaban los Representantes del grupo de RCN, etc., no pensaron en el pueblo que hubiera querido otro comportamiento de ustedes, vea, doctor, yo no le voto ese retiro, porque ese retiro es cobardía, nosotros a ellos tenemos que enfrentarles, no entregarles el campo de batalla, yo me la doy hasta el final, sé que hay una vagabundería de por medio, denuncien esa vagabundería, apoyen a quienes quieren que sus hijos no sufran de obesidad y de todas las enfermedades que produce el exceso de azúcar, así existan personas que sean financiadas por esos grupos porque aquí hay gente que vive de la financiación, sus campañas no son de ellos son de otros, por eso aquí se puede decir que parlamentarios que están financiados por la gran industria y siempre votarán en beneficio de ellos, yo no voto afirmativo, lo voto negativo y perdóneme doctor Correa, perdóneme amigo del Cauca pero el Congreso no tiene por qué arrodillárseles a los dueños del dinero y dueños del poder cuando vienen acá, los dueños del poder debemos de ser nosotros que representamos al pueblo colombiano, a mí no me patrocina ninguna empresa de gaseosas, ni nada similar por eso puedo decir lo que se me venga en gana sin temor a que se me bajen mis ingresos, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Orlando Alfonso Clavijo y procedemos a votar.

Intervención del honorable Representante Orlando Alfonso Clavijo Clavijo:

Gracias, Presidente, yo creo que aquí en el Congreso hemos hecho un esfuerzo muy grande para este proyecto, en varias sesiones se ha trabajado con bastante ahínco para mejorar el proyecto y fue así como ya se votó todo el articulado, solo está pendiente el título del proyecto, yo considero que sería justo que después de haber hecho ese estudio tan largo, laborioso, a última hora se retire el proyecto, yo creo que debemos es continuar con la votación del título y que si quieren lo retiren en el Senado, allá todavía falta como decía el compañero Dídier que se discuta tanto en comisión como en plenaria de Senado. Yo creo que es un proyecto equilibrado que defiende los intereses de la salud de los colombianos y también como lo expresaban aquí las agremiaciones también defiende la industria porque debe haber una armonía y un equilibrio, creo que el articulado quedó perfecto, yo invito a los compañeros del Congreso para que neguemos esa proposición de archivo, porque a la final cuando uno presenta un proyecto de ley no estamos obligados a que se apruebe como se presentó, aquí hubo la discusión, hubo los acuerdos y hubo las modificaciones y por eso el

proyecto llegó a donde llegó ya la votación total del articulado quedando solo pendiente el título del proyecto, por eso yo les pido a los compañeros del Congreso que acorde con lo que ya votamos en el transcurso de estas sesiones, rematemos con el título el proyecto, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, no tengo más solicitudes, acá vamos a tratar de racionalizar esto doctor Samuel, usted no está inscrito, pero le vamos a dar dos minutos, pero por favor tratemos de acelerar esto, ¿alguien más quiere intervenir para cerrar?, bueno, listo, interviene Samuel Hoyos y queda cerrada la lista de intervenciones, doctor Samuel por dos minutos tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias, señor Presidente, hay un viejo dicho y es que lo mejor es enemigo de lo bueno, con este proyecto logramos un término medio, probablemente los autores de la iniciativa pretendían algunas cosas que no son posibles, seguramente representantes de la industria que quieren cero regulación, eso tampoco es posible, tiene que haber una regulación pero esa regulación no puede ser excesiva y creo que lo que se aprobó acá en 11 horas de discusión pues refleja un punto medio, entre esas posiciones se aprobó un proyecto razonable, creo que es útil, es útil para los consumidores que tienen el derecho a ser informados frente a los riesgos que representa para la salud el consumo de ciertos alimentos y es razonable también para la industria, así que retirarlo pues es absurdo, pues ya es una ley o digamos que está en tránsito y yo creo que no debemos echar para atrás, así que invito a que no se retire este proyecto muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, se cierra entonces la discusión de esta proposición presentada por el doctor Óscar Ospina solicitando el retiro de este proyecto, ¿aprueba la plenaria la proposición de Óscar Ospina?, abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el retiro de este proyecto, si se vota sí y es aprobado el sí se retira entonces el proyecto, si no, si gana el no continúa el proyecto, doctor Barreto vota sí, ¿sí o no? Sí. Jaime Lozada vota no.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario, cierre el registro, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Silvio Carrasquilla vota no, Nilton Córdoba vota no, Federico Hoyos vota sí, Mauricio Gómez había votado no, Mario Castaño vota no, Élver Hernández vota no, Armando Zabaraín vota no, Gaitán vota no, Perdomo vota no, Chichi Quintero vota no, Jorge Camilo Abril vota no, Nicolás Echeverri vota no, Juan Carlos Rivera vota no, Carlos Julio Bonilla vota no, habiéndose cerrado el registro la votación es como sigue:

Por el sí 19 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el sí de 21 votos, por el no 79 votos electrónicos y 11 votos manuales para un total por el no de 90 votos, ha sido negada la proposición que busca retirar, con la complacencia de la plenaria, este proyecto de ley, señor Presidente, entonces el título y la pregunta dicen lo siguiente, título:

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 019/17
Número de votación	0009
Nombre	Proposición Retiro del proyecto
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición Retiro del proyecto H.R. Oscar Ospina

Inicio de votación a las: 12/06/2018 04:19:08 p.m Fin de votación a las: 12/06/2018 04:22:25 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	99
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	19
	No	79
	No votado	1

Resultados de grupo:		
Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe.		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	7
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	3
	No	9
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	4
	No	19
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	4

Resultados de grupo:		
	No	20
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:		
Yes		
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Lombardo Rodríguez López	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la

Resultados individuales:		
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanny González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Velmar García Rodríguez	Partido de la
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber

Resultados individuales:		
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No votado		
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber

’0009

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley 019 de 2017

Tema a votar: Proposición retiro de proyecto honorable Representante Óscar Ospina.

Sesión Plenaria: martes 12 de junio de 2018.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Miguel Ángel Barreto Castillo	Tolima	Partido Conservador	X	
Federico Eduardo Hoyos Salazar	Antioquia	Centro Democrático	X	
Jaime Felipe Lozada Polanco	Huila	Partido Conservador		X
Lina María Barrera Rueda	Santander	Partido Conservador		X
Silvio José Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal		X
Nilton Córdoba Manyoma	Chocó	Partido Liberal		X
Mario Alberto Castaño Pérez	Caldas	Partido Liberal		X
José Élver Hernández Casas	Tolima	Partido Conservador		X
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal		X
Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal		X
Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	Antioquia	Partido Conservador		X
Juan Carlos Rivera Peña	Risaralda	Partido Conservador		X
Carlos Julio Bonilla Soto	Cauca	Partido Liberal		X

NOTA ACLARATORIA

La suscrita Subsecretaria General de la Cámara de Representantes se permite aclarar la votación de la proposición de retiro del **proyecto de ley número 019 de 2017 Cámara,** *por medio de la cual se establecen medidas de salud pública para el control de la obesidad y otras enfermedades no transmisibles derivadas y se dictan otras disposiciones.* Radicada por el honorable Representante Óscar Ospina.

Que la votación manual de la Proposición Retiro de **proyecto de ley 019 de 2017** del honorable Representante Óscar Ospina fue de la siguiente manera:

15 votos manuales por el NO incluyendo los votos de los honorables Representantes:

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO
Armando Antonio Zabaraín D’Arce	Atlántico	Partido Conservador
Flora Perdomo Andrade	Huila	Por un Huila Mejor
Eloy Chichi Quintero Romero	Cesar	Cambio Radical
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal

Quedando la votación de la siguiente manera:

Por el **SÍ**: 19 votos electrónicos y 2 manuales, para un total de **21 votos**.

Por el **No**: 79 votos electrónicos y 15 manuales, para un total de **94 votos**.



Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, entonces el título y la pregunta dicen lo siguiente:

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice el título: *Por medio del cual se modifica la Ley 1355 de 2009 y se dictan otras disposiciones”.* Firman: *Víctor Correa, Óscar Ospina, Samuel Hoyos, Carlos Guevara*, esta proposición de modificación del título, señor Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Y la pregunta quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Ha sido leído el título y la pregunta, abra el registro, señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, señores de cabina habilitar el sistema, pueden votar señores Representantes, Dídier Burgos vota sí, se está votando el título y la pregunta de este proyecto 019, Lina Barrera vota sí, Orlando Clavijo vota sí.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado, por favor, el Representante Miguel Ángel Barreto vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Miguel Barreto vota sí, Harry González vota sí.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo

Muy bien cierre el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el Sí 86 votos electrónicos y 5 manuales para un total por el Sí de 91 votos, por el No 14 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el No de 14, ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley, siguiente punto señor Presidente.

Publicación registros de votación



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 019/17
Número de votación	0020
Nombre	Titulo y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Titulo y Pregunta

Inicio de votación a las: 12/06/2018 04:24:48 p.m Fin de votación a las: 12/06/2018 04:27:50 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	101
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	86
	No	14
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	10
	No	1
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	16
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	Sí	18
	No	4
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	26
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	6
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jaira Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Moví
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons

	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Velmar García Rodríguez	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
No		
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Lombardo Rodríguez López	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alonso José del Rio Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
No Votado:		
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent

‘0020

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 019 de 2017

Tema a votar: Título y pregunta

Sesión Plenaria: martes 12 de junio de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
Lina María Barrera Rueda	Santander	Partido Conservador	X	
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Cundinamarca	Partido Conservador	X	
Miguel Ángel Barreto Castillo	Tolima	Partido Conservador	X	
Harry Giovanny González García	Caquetá	Partido Liberal	X	

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sí, señor Secretario, siguiente punto por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley orgánica número 152 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) de la Cámara de Representantes.*

Autores: *Rodrigo Lara Restrepo, Germán Alcides Blanco, Gloria Betty Zorro, Fabián Gerardo Castillo, Éduar Luis Benjumea, Óscar Darío Pérez, Olga Lucía Velásquez, Juan Felipe Lemos, Christian José Moreno, Nilton Córdoba, Luis Eduardo Díazgranados, Hernán Gustavo Estupiñán, Nancy Denise Castillo, Ángelo Villamil, José Bernardo Flórez, Fabio Raúl Amín Saleme.*

Ponentes: *Rodrigo Lara Restrepo, Juan Carlos García, Hernán Penagos, Samuel Alejandro Hoyos, José Carrasquilla, Angélica Lozano, Carlos Germán Navas Talero.*

Se publicó este proyecto en la ***Gaceta del Congreso*** número 824 de 2017, se publicó para primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 986 de 2017, para segundo en la ***Gaceta del Congreso*** número 266 de 2018, se aprobó en la Comisión Primera en abril 25 de 2018 y se anunció para este debate junio 6 de 2018, la ponencia termina con la siguiente proposición.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Con base en las anteriores consideraciones en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos a los miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley Orgánica número 152 de 2017, *por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) de la Cámara de Representantes.*

Firman: *Rodrigo Lara Restrepo, Juan Carlos García, Hernán Penagos, Samuel Alejandro Hoyos, Fernando de la Peña Márquez, Angélica Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero*, está leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el informe con que termina la ponencia, tiene el uso de la palabra el representante Rodrigo Lara.

Intervención del honorable Representante, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señora Presidenta, respetados colegas, esta es una iniciativa tal vez una de las más importantes que se han discutido en este cuatrienio dada, o lo significativo que tiene este proyecto para el buen funcionamiento del Congreso de la República y para la independencia de la Rama Legislativa, esta es una iniciativa congresional que fue básicamente presentada o radicada por integrantes de las comisiones económicas, especialmente por el doctor Germán Blanco, la doctora Betty Zorro, Fabián Castillo, Oscar Darío Pérez, Olga Velásquez, Juan Felipe Lemos, Christian Moreno, Milton Córdoba, Luis Eduardo Díazgranados, Hernán Gustavo Estupiñán, Nancy Denise Castillo, Ángelo Villamil, José Bernardo Flórez y Fabio Raúl Amín Saleme, doctor Fabio, usted que presentó esta iniciativa tan importante para el Congreso de la República, queridos amigos, yo francamente no concibo que pueda existir representación parlamentaria.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Perdón Representante, yo quiero pedirles el favor a los honorables representantes de que ocupen sus curules y hagamos silencio y, señor Secretario, a los auxiliares mandar retirar las personas que no son congresistas y que no están autorizadas, para que puedan desalojar el salón y que puedan atender la explicación del honorable Representante y autor de esta iniciativa doctor Rodrigo Lara.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidenta, yo creo que este proyecto va justamente a la esencia de la función de representación parlamentaria, yo no concibo, no considero que pueda existir representación parlamentaria de las diferentes regiones del país sin que los parlamentarios tengan capacidad de asignar partidas presupuestales para sus respectivas regiones, es absolutamente contrario al principio de representación parlamentaria pretender que los congresistas de un país no tengan la potestad, ni la facultad de orientar y asignar partidas presupuestales para sus respectivas regiones, miren ustedes como de manera progresiva a este Congreso de la República se le han despojado todas sus facultades en materia presupuestal, este es el Congreso que aprueba, que hace obligatorio los impuestos, es decir, este es el Congreso que aprueba las reformas tributarias, este el Congreso que sustrae del bolsillo de los ciudadanos su recurso y su patrimonio para financiar al Estado, pero este es el Congreso de la a República que a pesar de, sí está en obligación de aprobar las reforma tributarias pero no tiene la posibilidad, ni la facultad de orientar esos mismos recursos hacia sus regiones.

¿Y por qué?, porque la doble moral de este país no permite establecer abiertamente esta discusión, yo no conozco ningún Congreso en el mundo que no les otorgue a sus representantes la posibilidad de asignar parte del presupuesto a sus regiones, qué valor tiene una credencial de un congresista que no puede solventar o resolver parcialmente los problemas materiales de su región. Cuando uno vive en una ciudad o cuando uno vive en un sector de la ciudad con una población que ha resuelto sus problemas materiales, esa población vota por valores posmateriales, vota por los grandes asuntos, vota por la probidad, vota por el calentamiento climático, vota por propuestas que van más allá de lo material, vota por los asuntos de su sociedad, por los derechos de las minorías, pero cuando uno representa regiones en donde la población mayoritariamente no ha resuelto sus problemas materiales la gente tiene en su cabeza criterios materiales a la hora de votar, si uno va y pretende representar a los sectores rurales del Huila, a los sectores rurales de Santander, a los sectores rurales del Magdalena, la población está pidiendo que le construyan una escuelita, la población campesina de Nariño pide que le hagan una carretera, que le hagan una vía rural para poder sacar sus productos, primero tienen que pensar para los asuntos materiales para poder después preocuparse por los asuntos posmateriales, por consiguiente la legitimidad del Representante de esa región que no ha resuelto sus asuntos materiales está en su capacidad de resolver esos problemas materiales y esos problemas materiales se resuelven con asignaciones presupuestales a las regiones.

Miren queridos colegas, antes de 1968 el Presupuesto General de la Nación se hacía en consenso entre el Gobierno y el Congreso de la República, era el Congreso, eran sus comisiones económicas, pero era La Plenaria en general la que se sentaba con el Ministerio de Hacienda y determinaban cuáles eran los rubros de presupuesto, los montos para financiar esos rubros del presupuesto y cuánto dinero iría a las respectivas regiones, vino La Reforma Constitucional de 1968 y se impuso en Colombia una verdadera dictadura presupuestal en cabeza de la rama ejecutiva, convirtió prácticamente en un actor pasivo al Congreso de la República, las grandes partidas las definía la rama ejecutiva y los montos asignados a esos grandes rubros los definía el Gobierno nacional, disculpen, el Gobierno nacional, ¿Qué le quedaba al Congreso de la República después de 1968? armar bancadas y básicamente en un pulso con la rama ejecutiva definir cuánto de esas partidas irían a sus respectivas regiones, el poder del congresista ya no era el mismo que existía antes del 68 porque ya no definía esas partidas, pero sí tenía la capacidad, bien o mal, de definir cuánta plata iría a sus respectivas regiones, de ahí el poder de muchos grupos congresionales antes de las reformas de 1982 y 1986.

Pero llegaron los años 80, llegó la crisis del precio de las materias primas y llegó la crisis del endeudamiento de los países que dependían de esas materias primas, llegó la crisis de la deuda en México en 1982 y estos países nuestros les cortaron la financiación internacional porque los precios de sus productos o de sus materias primas se habían desplomado, se acudió al Fondo Monetario Internacional , se hicieron ajustes en la estructura del Estado, fuertes recortes y en Colombia se convocó la famosa Misión Wiesner, la Misión Wiesner que fue básicamente una misión sobre las finanzas públicas y esa misión sobre el 82 acuñó un término muy importante, básicamente porque hizo carrera, hizo historia y todo, señaló que Colombia seguiría en un verdadero laberinto fiscal, no habían o no existían reglas claras en materia de asignación de los presupuestos a diferentes programas y sobre todo a diferentes regiones.

Vino la Reforma de 1986 que eligió popularmente a los alcaldes, pero sobre todo vino una reforma muy importante que fue la asignación del IVA o la transferencia del IVA a las regiones, pero sobre la base de una fórmula matemática basada en criterios sintéticos, vino después la Constitución de 1991 y allí el cambio fue mucho más profundo porque las asignaciones del presupuesto a las regiones del país ya no se harían por consenso con las diferentes bancadas parlamentarias, sino que respondería exclusivamente a una formula sintética, una fórmula matemática basada en criterios sintéticos dando pie al que hoy conocemos como el Sistema General de Participaciones.

¿Qué quedo básicamente para el Congreso de la República, con qué legitimidad podría seguir obrando el Congreso de la República en sus regiones? aún se mantenían hasta el 91 los auxilios parlamentarios que hicieron crisis porque en muchos casos se convirtieron en emolumentos adicionales o porque en últimas podían tener una orientación individual lo cual se prestó a abusos, pero después de 1991 quedó el Congreso completamente desprovisto de asignaciones o partidas presupuestales para sus respectivas regiones, ¿qué vino después?, pues básicamente lo que vino fue una actitud vergonzante hacia estos recursos, en principio estaban prohibidos los auxilios parlamentarios y también básicamente prohibida la capacidad del congresista para llevar recursos a sus respectivas regiones, todo esto ha llevado básicamente a que en lugar de poder discutir públicamente y abiertamente la asignación de presupuesto para las regiones todo tenga que hacerse de manera discreta o casi subterránea con los ministros porque todo esto está sujeto a un diagnóstico, a una cacería de brujas y a una interpretación sesgada de esa facultad que tiene el Congreso de la República.

¿Qué viene a partir del próximo Gobierno?, pues no lo sabemos, pues no lo sabemos pero sí creo que ya viene siendo la hora de que se abra básicamente ese debate sobre las partidas presupuestales que pueden orientar los congresistas de la República, existen sin pena por encima de la mesa en los Estados Unidos, en los Estados Unidos cualquier senador o cualquier representante muestra con orgullo y con satisfacción las obras o los mejoramientos que puede hacer en su Estado, las escuelas, los puentes, o los colegios que se construyen gracias básicamente a su esfuerzo o a su intermediación como congresista, para llevarle desarrollo a sus regiones y ese congresista se hace elegir muchas veces sobre la base de su capacidad para llevar esas obras, lo mismo ocurre, por ejemplo, en un país como Francia en donde estas partidas presupuestales también existen y se entiende de manera contable que cada congresista tiene un cupo para asignar un presupuesto o un porcentaje del presupuesto en sus respectivas regiones. Aquí ese debate no lo hemos querido abrir, por el contrario, ese debate ha servido para estigmatizar la capacidad de representación que tiene el Congreso en sus regiones, pero yo, créanme que en ningún país del mundo se concibe la representación parlamentaria sin la representación presupuestal o la capacidad de asignación presupuestal en sus regiones.

Los dos candidatos presidenciales han asegurado ante la opinión pública que van a eliminar por completo cualquier figura contable, de soporte contable en el Presupuesto General de la Nación que le permita al Congreso de la República llevar recursos a sus respectivas regiones, eso vendría acompañado de una posición absolutista, de esta manera acompañado, emparejado pues de la deslegitimación completa de la curul de representación que ostentan los congresistas de la República, si no son capaces de llevar placas, huellas, recursos o escuelas a las regiones más desfavorecidas de su representación, pues simplemente ese congresista no es un representante válido para esas regiones que tanta necesidad de materiales tiene, si cualquiera de los dos candidatos que sea elegido en los cuatro años, toma una decisión tan radical o utiliza básicamente cualquier figura contable que haya sido empleada por el actual Gobierno para presionar sobre la base de escándalos o de persecuciones judiciales al Congreso de la República, me parece que el Congreso tiene que armarse muy bien para exigir el derecho que le asiste de seguir orientando el presupuesto en las regiones y para eso necesita de importantes herramientas, de importante información, que le permita al Congreso de la República hacer un seguimiento claro de la ejecución presupuestal del Gobierno nacional.

Nosotros estamos trabajando un poco sin instrumentos, nosotros no tenemos un foco claro que nos permita saber cómo se están manejando las partidas del Gobierno central en las regiones, cómo se está ejecutando, cómo se está priorizando y cómo se está justamente favoreciendo a determinados

sectores sobre otros, nosotros necesitamos contar con una herramienta imprescindible para el buen funcionamiento del Congreso o de cualquier Congreso de la República como es básicamente la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal de la Cámara de Representantes, que hoy venimos a proponerles a ustedes, la fuerza, la capacidad de interlocución, de control político del Congreso de los Estados Unidos sobre la rama ejecutiva reside justamente en el prestigio y es la capacidad de su Oficina técnico- presupuestal para saber cómo el Gobierno nacional se está gastando la plata, pero sobre todo para saber cómo la plata de los impuestos recaudado en las regiones de los representantes y de los senadores le están llegando a su gente, sin una herramienta de esta naturaleza no tenemos cómo escudriñar esos presupuestos, ni cómo hacer un verdadero control político.

Estas oficinas no remplazan ninguna facultad o competencia del Congreso de la República, son simples oficinas que tienen como misión darle información independiente, y ojo con lo que dice esa ley no vinculante y basada en criterios técnicos al Congreso de la República en materia económica, fiscal y presupuestal para que Congreso soberanamente tome sus decisiones. Ningún informe ningún estudio nada absolutamente nada proferido o producto de esta oficina obliga ni se convierte en condición previa ni en autorización previa para el Congreso de la República, es una oficina que al igual como funciona en los Estados Unidos o como funciona en las naciones más desarrolladas que tienen congresos con fuerza, simplemente brinda y ofrece información al Congreso de la República, pero sobre todo le ofrece información a cada uno de los representantes para que sepa qué plata llega a sus regiones, cómo está llegando a sus regiones y cómo se está ejecutando en sus regiones y le permite saber si es que están favoreciendo una región sobre otra o están discriminando a una subregión o a un municipio o a una ciudad del país, esta oficina básicamente que estamos proponiendo aquí en este proyecto de ley fue concertado con la mayoría de los miembros de las comisiones económicas que tienen la importancia de esta estructura para el Congreso de la República.

Básicamente si ustedes miran los verbos rectores los invitó que miren el artículo cuatro, se darán cuenta que no sustituyen en nada, porque no lo podríamos permitir y porque sería inconstitucional al Congreso de la República, funciones generales de esta oficina, apoyar a la Cámara en el estudio del proyecto de ley de presupuesto, nos da herramientas para saber qué nos está trayendo el Gobierno y lograr así que la discusión sea mucho más sustancial, realizar proyecciones económicas que permitan verificar y discutir los fundamentos y los objetivos macroeconómicos de las reformas tributarias, pero también del presupuesto general, elaborar estudios para facilitar la labor de seguimiento que hacen ustedes de la ejecución presupuestal en sus regiones, realizar proyecciones macroeconómicas de corto, mediano y largo plazo por solicitud de las comisiones económicas, cifras que podemos contrastar con las del Gobierno, cifras que nos permitan decirle al Gobierno que no le creemos a que las proyecciones de crecimiento económico o de proyección de crecimiento de los ingresos que trae cada vez que nos quieren aquí forzar a aprobar una reforma tributaria, elaborar documentos de análisis económicos a solicitud de la Mesa Directiva, presentar concepto previo no vinculante sobre los proyectos de ley, de acto legislativo en materia económica, realizar seguimiento a los avances del Plan Nacional de Desarrollo, en fin, la esencia misma de las funciones de cualquier Congreso que naturalmente debe ser una posición o una información disponible para todo el Congreso y que falsamente se ha hecho creer que esto lo pueden realizar por supuesto las UTL, en qué país del mundo se le ha pasado a los congresistas pensar que semejante información, semejante tarea tan difícil de poder hacer estos seguimientos, de poder hacer esas proyecciones económicas las puedan realizar una pequeña UTL, en donde a la postre habrá como mucho un pequeño asesor económico, el señor o director de la oficina de Asistencia Técnica Presupuestal será elegido por la plenaria de la Cámara de Representantes previa convocatoria que haga la Universidad Nacional por un periodo de dos años, o por un periodo de cuatro años como lo soliciten o como lo quieran aprobar ustedes y ese director podrá participar en las reuniones del comité consultivo de la regla fiscal sin voto pero con voz.

Entonces, queridos amigos, esto es francamente una herramienta absolutamente imprescindible para que el Congreso pueda desempeñar su función de control político, es una herramienta imprescindible para nosotros poder mejorar la calidad de los debates que asumimos aquí en la Cámara para mejorar nuestra capacidad de representación en las regiones, para saber cuánta plata de verdad le está llegando a quienes han depositado su confianza en nosotros con su voto, para poder ir y golpear en esas entidades y decirle señor director aquí el Representante, el que tiene credencial soy yo la voz y el Representante de mi región es esta y usted aquí viene esquilmando las posibilidades de esta región porque no le está asignando presupuesto al ICBF, no le está haciendo suficiente presupuesto a la vivienda, a los acueductos, esto le pone foco a las inversiones del Gobierno nacional y nos permite sin lugar a dudas canalizar y llevar recursos de manera transparente a todas las regiones de nuestro país, obviamente y entenderán ustedes que a ningún gobierno le llama la atención esta figura, ningún gobierno quiere que el Congreso meta sus narices, le conozca sus cuentas porque muy feliz el gobierno que pueda asignar o disponer libremente del presupuesto, en últimas dirán esta asamblea de hombres que es el Congreso de la República tiene

como característica la atomización porque es una asamblea de hombres y muy difícilmente se ponen de acuerdo para tomar decisiones ejecutivas, con este tipo de herramientas todos y cada una de nosotros va a contar con una verdadera lupa para ir y exigirle aquí en debate a las entidades al Gobierno nacional que les cumpla a nuestras regiones para saber si están de verdad ejecutando el plan de desarrollo, para saber si de verdad hay ejecución presupuestal, para castigar al funcionario ineficiente que tiene la plata guardada en los bancos como pasa tanto, enriqueciendo los banqueros y no llevando la plata a las regiones, de qué otra forma podemos hacerlo nosotros un verdadero control político si no contamos con esa información para el Congreso de la República.

No se dejen meter cuento, esto no va remplazar al Congreso, esto no le va a quitar facultades, esto no va remplazar a las UTL, ningún concepto de la OATP obliga, ni es vinculante, ni necesita autorización previa, lo que sí tenemos que hacer nosotros es elegir los mejores, a gente absolutamente técnica y capaz, que nos brinde la información que nosotros vamos a necesitar para hacer valer ese precioso e imprescindible derecho que tienen los Congresos de la República a orientar el presupuesto general de la región a sus regiones, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted doctor Rodrigo por esa sustentación de este importante proyecto de ley, como hemos escuchado el informe con que termina la ponencia vamos a considerar la votación, no sin antes darles un saludo a los compañeros de Tumaco, posteriormente a este proyecto de ley seguirá el de Tumaco, vamos entonces a poner en consideración con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va cerrarse la discusión, queda cerrada, abra el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, Rodrigo Lara vota sí, Alfredo Deluque vota sí.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Posteriormente de la votación con que termina el informe de ponencia, abrimos el registro para las intervenciones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Cabe resaltar que se solicita el voto de 84 honorables parlamentarios.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Silvio Carrasquilla vota sí, Fernando de la Peña vota sí.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Solicitamos a la Secretaría, por favor, requerir a los honorables parlamentarios que se encuentran por fuera o aquellos que están aquí y no han votado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pierre García vota sí, señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria, Hernán Prada vota sí, Federico Hoyos vota sí, Milton Córdoba vota sí.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Orlando Guerra vota sí, Juan Carlos García vota sí, hay una confusión, Wilson Córdoba vota sí y Milton ¿ya votó? Ya votó, entonces solo se registra el voto de Wilson Córdoba, Norbey Marulanda vota sí.

Se cierra el registro, Se retira el voto manual del doctor Alfredo Deluque.

Cerrado el registro la votación es como sigue:

Por el sí 93 votos electrónicos y 10 manuales, para un total por el sí de 103 votos.

Por el no 0 votos electrónicos, 0 votos manuales.

Ha sido aprobado el informe de ponencia donde pide que se le dé segundo debate a este proyecto con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Publicación registros de votación



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Organica 152/17
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia

Inicio de votación a las: 12/06/2018 04:55:13 p.m Fin de votación a las: 12/06/2018 04:59:46 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	93
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	93
	No	0
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	10
	No	0
	No votado	0

Partido Centro Democrático	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por Un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Lombardo Rodríguez López	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

0002

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Ley Orgánica número 152 de 2017

Tema a votar: Informe con el que termina la ponencia

Sesión Plenaria: martes 12 de junio de 2018

NOMBRE	CIRCUNS-CRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Rodrigo Lara Restrepo	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	
Silvio José Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal	X	
Fernando de la Peña Márquez	Cesar	Opción Centro	X	
Pierre Eugenio García Jacquier	Tolima	Centro Democrático	X	
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático	X	
Federico Eduardo Hoyos Salazar	Antioquia	Centro Democrático	X	
Wilson Córdoba Mena	Antioquia	Centro Democrático	X	
Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	Putumayo	Partido Conservador	X	
Juan Carlos García Gómez	N. Santander	Partido Conservador	X	
Norbey Marulanda Muñoz	Vaupés	Partido Liberal	X	

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Secretario, tengo a cuatro personas inscritas, les vamos a dar la palabra para una vez escuchados y solicitamos el cierre del registro allí para que estas personas inscritas, entonces están proponiendo las personas inscritas que votemos el articulado y luego les daríamos la palabra.

Señor Secretario sírvase leer la discusión para el articulado del proyecto que estamos discutiendo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre la discusión del articulado, señor Presidente, este proyecto consta de 19 artículos y hay una proposición presentada por el doctor Germán Blanco, ¿no?, entonces no hay ninguna proposición señor Presidente para que someta a consideración de la plenaria en bloque el articulado.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Secretario, se abre la discusión del articulado del proyecto, anuncia que se va a cerrar, abra el registro para la votación señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el articulado como viene en la ponencia, señores pueden votar.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Rodrigo Lara vota sí señor presidente.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Rodrigo Lara vota sí.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Solicitamos a los honorables parlamentarios hacer el ejercicio del voto porque vamos a proceder a cerrar el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Silvio Carrasquilla vota sí.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Señor Secretario favor cerrar el registro ¿quién falta? Señor Secretario favor cerrar el registro y anunciar el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jaime Lozada vota sí.

Se cierra el registro la votación es como sigue:

Por el sí 94 votos electrónicos, 3 manuales para un total por el sí de 97 votos.

Por el no 0 votos electrónicos, 0 votos manuales.

Ha sido aprobada con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley el articulado.

Publicación registros de votación:



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunion	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Organica 152/17
Número de votación	0003
Nombre	Articulado
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulado

Inicio de votación a las: 12/06/2018 05:01:48 p.m Fin de votación a las: 12/06/2018 05:04:42 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	98
	Presente y no votado	2
Respuestas		
	Sí	94
	No	0
	No votado	2

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		

	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	20
	No	0
	No votado	2
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Lombardo Rodríguez López	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Velmar García Rodríguez	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No votado		
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber

‘0003

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley Orgánica número 152 de 2017

Tema a votar: articulado.

Sesión Plenaria: martes 12 de junio de 2018.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Rodrigo Lara Restrepo	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	
Silvio José Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal	X	
Jaime Felipe Lozada Polanco	Huila	Partido Conservador	X	

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Secretario, título y pregunta del presente proyecto de ley.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título:

“Por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) de la Cámara de Representantes”.

Y la pregunta:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Secretario, se abre la discusión, anuncio que continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, abra el registro para votar título y pregunta del presente proyecto de ley.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, señores de cabina habilitar el sistema, pueden votar señores Representantes.

Rodrigo Lara vota sí, Víctor Correa vota sí, Carlos Correa vota sí.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Solicitamos a los honorables Representantes que no han votado hacer el ejercicio de su voto porque vamos a proceder a cerrar el registro.

Señor Secretario permítase cerrar el registro, doctor Dídier ¿Cómo vota?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dídier Burgos vota ¿ya? La doctora Martha Villalba ¿ya votó? Martha Villalba vota sí.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Señor Secretario sírvase cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto de Martha Villalba porque lo pudo hacer electrónicamente, se cierra el registro.

La votación es como sigue:

Por el sí 92 votos electrónicos, 2 manuales para un total por el sí de 94 votos.

Por el no 0 votos electrónicos, 0 votos manual.

Ha sido aprobado con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley el título y la pregunta, señor Presidente el doctor Pedrito Pereira está pidiendo el uso de la palabra, para pedir un minuto de silencio que sea otorgado por la Mesa Directiva.

Publicación registros de votación:



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Organica 152/17
Número de votación	0020
Nombre	Titulo y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Titulo y Pregunta

Inicio de votación a las: 12/06/2018 05:05:34 p.m Fin de votación a las: 12/06/2018 05:08:03 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	93
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	SI	92
	No	0
	No votado	1

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0

	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	1
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Lombardo Rodríguez López	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Velmar García Rodríguez	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No votado		
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci

'0020

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley Orgánica número 152 de 2017

Tema a votar: título y pregunta.

Sesión Plenaria: martes 12 de junio de 2018.

NOMBRE	CIRCUNS-CRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Rodrigo Lara Restrepo	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	
Carlos Arturo Correa Mojica	Bogotá, D. C.	Partido de la U	X	

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Señor Presidente, con muchísimo gusto le vamos a dar la palabra, no sin antes a nombre de los parlamentarios de Nariño, solicitarles a todos ustedes nos acompañen a la votación del siguiente proyecto de ley por el cual se declara a Tumaco como Distrito Especial, saludando pues aquí al señor alcalde y a los delegados del municipio de Tumaco a quienes les enviamos un saludo especial, tiene la palabra el doctor Rodrigo Lara.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, agradecerle a la Cámara de Representantes por esta confianza unánime, por este apoyo irrestricto, obtuvo este proyecto de ley que crea la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal de la Cámara y que será también del Congreso de la República una votación absoluta de 95 votos a favor y 0 en contra.

Creo que con este proyecto le vamos a dejar al Congreso de la República una institución sólida en su interior, que créanme honorables representantes mejorará sustancialmente la calidad y el nivel del debate que tendrá lugar aquí en el Congreso de la República, mejorará la capacidad de seguimiento del Plan de Desarrollo, del Presupuesto General de la Nación y créanme de corazón, ustedes contarán con una extraordinaria herramienta para hacerle llegar más recursos a sus respectivas regiones y por consiguiente cumplir al electorado y cumplir las expectativas de tantos compatriotas que tienen tantas necesidades materiales.

Les permitirá fiscalizar a aquellas entidades que no ejecutan el presupuesto, que lo dejan criminalmente en cuentas bancarias enriqueciendo a los banqueros en lugar de invertirlo en los más necesitados y sobre todo nos dará herramientas para hacer control político, nos dará herramientas para mermar aquella presencia, aquella influencia cada día mayor de la Rama Ejecutiva sobre la Rama Legislativa, este es el tipo de herramientas con la cuales el Congreso cada día va a mejorar y le cumplirá mucho más a los colombianos y podrá ganarse el corazón de tantos compatriotas, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted doctor Rodrigo Lara, tiene la palabra la doctora Olga Lucía Velásquez y solicitamos cerrar el registro a la cabina para que no haya mayor intervención y pasar al siguiente proyecto de ley, doctora Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, felicitar al doctor Rodrigo Lara, este proyecto efectivamente es una herramienta fundamental de planificación para el Presupuesto General de la Nación, pero además para disminuir las grandes brechas de inequidad que hay en la distribución del presupuesto, doctor Rodrigo Lara, esta herramienta genera más autonomía e independencia del legislativo con el ejecutivo, ¿por qué? porque las herramientas, el insumo, la información se va a generar aquí en el Congreso de la República, vamos a tener la posibilidad de comparar las cifras, vamos a tener la posibilidad de generar incidencia cuando exista algún territorio al que no se le están asignando recursos o donde exista alguna inversión innecesaria, es decir, vamos a tener herramientas claras, técnicas, para poder incidir en esa disminución de brechas de inequidad que tiene la asignación de Presupuesto General de la Nación.

Considero también que es una herramienta que genera además de independencia, de autonomía, transparencia, ¿por qué transparencia? porque sobre los datos y la información que se genera de la oficina, vamos a poder realizar proyecciones de inversión, es decir, ¿cuál es la gran tarea del congresista?, gestionar los recursos que efectivamente necesita el territorio y gestionar los proyectos que van a generar impacto en el territorio y garantizar que todos los territorios tengan inversión, es decir, sí podemos generar transparencia en la inversión, equidad en la distribución de la inversión pero además una gran autonomía que le hace falta al legislativo en la generación de información pero también en el control político donde las cifras no van a ser solamente las que nos entrega de parte del gobierno nacional sino las cifras que genera la propia oficina alrededor de la ejecución de las disponibilidades pero también de la inversión real en el territorio.

Cuando hablamos aquí cada vez que se aprueba el presupuesto de presupuesto regionalizado doctor Lara, lo último que nos entregan es el informe regionalizado, tanto así que uno no alcanza a decir nada, pero lo peor no es eso, es que nunca se entrega un informe del presupuesto regionalizado, una cosa es lo que queda aprobado inicialmente en el Plan Nacional de Desarrollo y otra cosa es lo que cada año se asigna. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Vamos a darle la palabra al doctor Alfredo Deluque, culmina el doctor Pedro Tomás Pereira, tenía una solicitud especial, inmediatamente pasamos al siguiente punto del Orden del Día, le rogamos sean muy breves, doctor Deluque.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante John Jairo, yo solamente quiero decir dos cosas, la primera fue que durante la Presidencia en la Cámara de Representantes donde nos acompañó en la Vicepresidencia el doctor Pedrito Pereira y en la Segunda Vicepresidencia el doctor Pierre García, logramos un acuerdo con

el Banco Interamericano de Desarrollo donde nos autorizó incluso unos recursos para crear esta oficina que hoy por ley estamos votando positivamente, lastimosamente luego no se siguió con ese propósito pero estábamos desde ese entonces como Congreso de la República pensando en eso.

Y el segundo punto que quería manifestar sobre ello que lo quería hacer cuando estábamos discutiendo el proyecto, pero no me dieron el uso de la palabra, es precisamente decir que si bien es cierto nosotros estamos hoy creando una oficina para estar atentos al trámite presupuestal, también sería bueno que como Congreso de la República o el nuevo Congreso de la República que se posesiona el 20 de julio, empiece a pensar también cómo podríamos nosotros allanar el camino para lograr que pudiéramos volver a tener iniciativa del gasto en este Congreso, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted, tiene la palabra el doctor Pedro, sonido para el doctor Pedro.

Intervención del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gracias señor Presidente, colegas, aprovechando el espacio que tenemos entre un proyecto que ya fue aprobado y otro, yo quiero pedir la solidaridad de este Congreso para con el departamento de Bolívar en el municipio de San Jacinto y para el partido Conservador que habla en representación de esta colectividad.

En el fin de semana pasado falleció en la ciudad de Cartagena un gran patriarca Conservador, hombre humilde de extracción campesina que siempre hizo honor a esa humildad durante el tiempo que estuvo en este Congreso que es el doctor Rodrigo Barraza Salcedo, fue Representante a la Cámara, fue Senador, después de la Constituyente fue nuevamente Representante a la Cámara, dirigió el sector de la ganadería en la Costa Atlántica durante muchos años, igual nuestro departamento le debe al doctor Rodrigo Barraza Salcedo todo el tema del desarrollo en la agricultura el cual fue muy importante su labor con la ganadería y también cómo impulsó para que su municipio fuera conocido por toda su artesanía, la cultura de la hamaca grande y todo por lo que se conoce el municipio de San Jacinto y el departamento de Bolívar en Colombia a nivel nacional.

Hoy el Partido Conservador lamenta el fallecimiento de uno de esos grandes hombres como fue el doctor Rodrigo Barraza Salcedo, para toda su familia de parte del partido, de todos los congresistas bolivarenses nuestro más sentido pésame, Dios lo tiene en su reino y por eso hoy a esta plenaria de la Cámara le pido un minuto de silencio en la memoria del gran dirigente Rodrigo Barraza Salcedo, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted, atendiendo la solicitud del doctor Pedro, vamos a declarar un minuto de silencio, señor Secretario y compañeros.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores Representantes, señores asistentes, invitados especiales por favor ponernos de pie, la presidencia acaba de decretar un minuto de silencio en memoria del doctor Rodrigo Barraza Salcedo exsenador, exrepresentante miembro del Directorio Nacional Conservador y un líder importante de la Costa Atlántica.

MINUTO DE SILENCIO.

Intervención del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted, señor Secretario siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente hay una renuncia de un Representante a la Cámara.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario sírvase leer la renuncia que fue presentada.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente.

Doctor Rodrigo Lara Restrepo

Presidente Cámara de Representantes

Por medio de la presente me permito presentar a la Corporación a través de su intermedio renuncia irrevocable a la curul como Representante a la Cámara por Bogotá, que en la actualidad ostento a partir del 26 de junio de año en curso, lo anterior obedece a motivos de carácter personal, sin otro particular me es grato suscribirme, Carlos Arturo Correa Mojica.

Ha sido leída la renuncia del doctor Carlos Arturo Correa Mojica.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración la renuncia presentada, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto de Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de Acto Legislativo número 170 de 2017 Cámara, 01 de 2017 Senado, *por medio del cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia* (Tumaco y Buenaventura Distritos Especiales, Industriales, Portuarios, Biodiversos y Ecoturísticos).

Autores: *Carlos Eduardo Enríquez Maya, Juan Manuel Galán, Luis Fernando Velasco, Javier Tato Álvarez, Javier Mauricio Delgado, Fernando Eustacio Tamayo, Roy Leonardo Barreras, Hernán Francisco Andrade, Iván Cepeda, William Jimmy Chamorro, Iván Duque, Doris Clemencia Vega, Myriam Alicia Paredes, Juan Samy Merheg, Antonio José Navarro, Efraín José Cepeda, Carlos Fernando Motoa y el Ministro del Interior, Guillermo Rivera Flórez.*

Ponentes: *Bérner Zambrano Erazo.*

Se publicó este proyecto en la ***Gaceta del Congreso*** número 601 de 2017, para primer debate en la 240 de 2018, para segundo en la 369 de 2018, se aprobó en la Comisión Segunda mayo 30 de 2018 y se anunció para este debate junio 6 de 2018. La ponencia termina con la siguiente proposición:

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición

Las razones anteriores me permiten proponer a la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate en segunda vuelta al Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2017 Senado, 170 de 2017 Cámara, de acuerdo al texto aprobado en la Comisión Primera, *por medio del cual se modifican los artículos 356 y 328 de la Constitución Política.*

Firma: *Bérner Zambrano Erazo,* Representante ponente.

Ha sido leída, señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia para este acto legislativo.

Dirección de Presidencia Lina, María Barrera Rueda:

En consideración el informe con que termina la ponencia, tiene el uso de la palabra el doctor Bérner Zambrano como ponente de este acto legislativo.

Intervención del honorable Representante Bérner Zambrano Erazo:

Bueno, muchas gracias Presidenta, un cordial saludo al señor Alcalde de Tumaco, a la comitiva que nos está acompañando y muy brevemente porque este, Presidente, es un acto legislativo, es el último debate, pedirles encarecidamente que nos acompañen con su voto porque necesitamos mayoría calificada.

Como bien pudieron escuchar es un proyecto que ha sido presentado por toda la bancada de senadores del departamento de Nariño y acompañado muy seguidamente por los parlamentarios de Nariño aquí en la Cámara de Representantes, estamos modificando dos artículos de la Constitución el 328 y el 356, y lo que pretendemos es que Tumaco sea un Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico.

Comentarles muy brevemente que esta iniciativa fue aprobada en el 2007, sin embargo la Corte lo declaró inexequible porque no se trató en una de las comisiones y fue demandada, creo que en buena hora esta iniciativa que también es avalada y presentada por el Ministerio del Interior en cabeza del señor Ministro, el doctor Guillermo Rivera, no busca sino hacer justicia con una iniciativa que debería estar ya vigente desde el 2007, pero por una demanda de una señora, la Corte lo declaró inexequible.

Creo que estamos haciendo justicia con un municipio del departamento de Nariño, de Tumaco dadas las dificultades que este municipio enfrenta por estos días, no pretendo comentarles las dificultades que tenemos porque es un daño también que le estamos haciendo a un municipio que tiene muchísimas fortalezas, es un puerto, es un municipio denominado la Perla del Pacífico, de gente buena, de gente afro, trabajadora que en medio de sus dificultades, señora Presidenta y honorables congresistas, ha salido adelante y con esta iniciativa el gobierno y las autoridades municipales van a hacer todo lo posible por sacar este municipio adelante.

De tal manera, señora Presidente, pedirle que someta a consideración el informe de la ponencia que hemos presentado, que hemos rendido para que nos acompañen con el voto nominal como tiene que ser, por ser el último debate de este acto legislativo, ocho debates, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Continúa la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Alberto Cuero.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señora Presidenta, yo apoyo al cien por ciento este proyecto que pertenece a la costa pacífica ya que a Tumaco siempre la han estigmatizado por la violencia, los cultivos ilícitos y los grupos armados, pero Tumaco también es una gran fuente de riquezas, Tumaco y Buenaventura, me parece justo, muy justo para estas poblaciones que han sido golpeadas por el conflicto, golpeadas por la guerra hacerles este honor de servicio,

algo que les va a servir y va a redundar en el progreso de la región, así que la única manera de erradicar de estos pueblos la violencia y la coca, y el enfrentamiento, es darles oportunidades como esta para que se desarrollen y puedan vivir de otras cosas diferentes a los cultivos ilícitos, igual para Buenaventura, es el segundo puerto más importante de Colombia donde entra y sale el 60% de la carga, generan 5 billones de recaudo tributario anual y recibe muy poco. Por eso este proyecto de ley es una reivindicación al pacífico y una reivindicación a la comunidad negra, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el informe con que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Es un acto legislativo ¿no?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar este acto legislativo en segunda vuelta.

Bérner Zambrano vota sí.

Está presente una delegación de la ciudad de Tumaco encabezado por el señor Alcalde de esa ciudad.

Silvio Carrasquilla vota sí, Dídier Burgos vota sí, Ciro Ramírez vota sí.

Intervención del honorable Representante Bérner Zambrano Erazo:

Solicitamos a los honorables parlamentarios que no han votado nos contribuyan con su voto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Germán Blanco vota sí. Señora Presidenta ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Se cierra el registro y anuncie el resultado, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

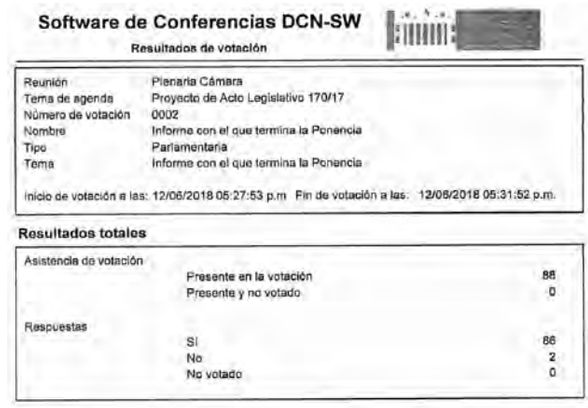
Se cierra el registro.

La votación es como sigue:

Por el sí 86 votos electrónicos, y 5 manuales para un total por el sí de 91. Por el no 2 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el no de 2 votos.

Ha sido aprobado, señora Presidenta, señores miembros de la plenaria el informe de ponencia con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Publicación registros de votación:



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 170/17
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia

Inicio de votación a las: 12/06/2018 05:27:53 p.m Fin de votación a las: 12/06/2018 05:31:52 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	SI	86
	No	2
	No votado	0

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	10
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	19
	No	1
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2

	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Lombardo Rodríguez López	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanny González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Velmar García Rodríguez	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent

'0002

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 170 de 2017

Tema a votar: informe con el que termina la ponencia.

Sesión Plenaria: martes 12 de junio de 2018.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Bérner León Zambrano Erazo	Nariño	Partido de la U	X	
Silvio José Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal	X	
Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Boyacá	Centro Democrático	X	
Germán Alcides Blanco Álvarez	Antioquia	Partido Conservador	X	

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Articulado señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Consta de 3 artículos sin ninguna proposición modificatoria.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el articulado como está en la ponencia, anuncio que va a cerrarse, tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Deluque.

Intervención del honorable Representante, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señora Presidenta, mire yo estoy de acuerdo con que en el país se formen nuevos distritos especiales y así lo plasmamos nosotros en la intensión del legislador en el año 2013 cuando aprobados la Ley 1617 que es la ley de distritos, la aprobamos en la comisión Primera de Cámara de Representantes y aquí, le dimos todo el trámite posible y sacamos una ley del distrito que en su artículo 4º si bien recuerdo trae el procedimiento para crear nuevos distritos especiales en el país, siempre hubo por parte de la Corte Constitucional, yo fui ponente de esa ley de distritos Representante Bérner, y siempre hubo la necesidad por parte del Congreso creada por la Corte Constitucional de reglamentar el establecimiento o la creación de nuevos distritos en el país, entre otras cosas por eso hicimos la ley, en la ley existen incluso unos capítulos especiales de qué significa ser distrito y cómo deben funcionar el ser distrito.

A mí me parece que lo que estamos haciendo con esta región de país hoy es bueno, pero me preocupa porque estamos aprobando un acto legislativo cuando este es un procedimiento que puede llevarse a cabo a través de una ley ordinaria previa la aprobación de las comisiones de ordenamiento territorial de Senado y Cámara tal y cual como está establecido en el proyecto de ley.

Yo no voté negativo, no es que no esté de acuerdo con que se vote o que se cree un distrito nuevo, de hecho luego de la aprobación de la ley que mencioné hace un momento, este Congreso también volvió a Riohacha Distrito Turístico y Cultural bajo el procedimiento que establece esa ley, lo que a mí me preocupa entonces es que ya la ley habiendo reglamentado el tema y no teniendo esto que hacerse a través de un acto legislativo, nosotros estemos incumpliendo lo que dice la Ley 1617 de 2013 y estemos creando un distrito a través de un acto legislativo cuando lo debemos hacer a través del procedimiento establecido en ella.

Por eso lo voté negativo y me parece que podría analizarse el tema a ver si este no sé si este no lo escuché bien si este es el tercer, el segundo o el cuarto debate, ¿este es el último debate? y eso me preocupa entonces porque de pronto estaríamos nosotros viciando el trámite con este proceso, sin embargo, pues lo dejo a decisión de la plenaria porque también estoy de acuerdo con que se creen estos nuevos distritos, pero sería bueno que evaluaran este pedazo, evaluaran la existencia de la Ley 1617, evaluaran el procedimiento allí establecido con el fin que de pronto esta ley no vaya luego a ser objetada por el gobierno nacional debido a que no se cumplió el procedimiento establecido en la norma vigente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el doctor Bravo también tiene y después usted doctor Bérner, doctor Bravo.

Intervención del honorable Representante, Óscar Fernando Bravo Realpe:

No, yo lamento contradecir al legislador y jurista Alfredo Deluque a quien le hemos aprobado todas las iniciativas que él ha presentado aquí y que favorecen a su pueblo la Guajira, fue la Corte Constitucional la que ratificó el procedimiento para la creación de estos distritos y una sentencia de la Corte Constitucional no puede ser contradicha por una ley porque ese sí la declara inexequible.

De manera que hoy invito al jurista Alfredo Deluque, que no se nos atraviese, es que este es un acto de justicia con una región azotada por la violencia doctor Alfredo, allá en Tumaco no estamos en posconflicto, allá estamos en pleno conflicto con todos los actores de la violencia que hay en este país y no es que esta norma doctor Alfredo Deluque eminente jurista, no es que esta norma vaya a solucionar los problemas de Tumaco, ¡no!, es simplemente creando una base normativa constitucional para que el próximo gobierno mediante leyes, mediante decretos pueda darle a Tumaco el amparo que se necesita y que no se le dio en este gobierno lastimosamente.

De manera que la parte jurídica no se preocupe doctor Deluque que está debidamente estudiada, este es el octavo debate, o sea, que en todos los siete debates se equivocaron, la gente al votar un acto legislativo de manera que no, esto se tiene que hacer por reforma constitucional y es un acto de justicia con esa región, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de palabra el doctor Bérner Zambrano.

Intervención del honorable Representante, Bérner Zambrano Erazo:

Presidenta, pedirle al Representante Alfredo que es de nuestro partido que nos acompañe, yo veo que la claridad es como lo estamos manifestado, estamos modificando doctor Alfredo dos artículos de la Constitución el 328 y el 356 que mediante estos dos artículos se habían creado los distritos de Cartagena, de Santa Marta, de Barranquilla y en el último acto legislativo se creó el distrito de Buenaventura y Tumaco en el 2007 pero la Corte la declaró inexequible no porque se cometió un error en la ley, sino porque no se le dio trámite en la Cámara doctor Alfredo colega de mi partido, no le dimos trámite en la Cámara, eso fue todo, ahora ya este es el último debate y a parte de lo

que estamos modificando pues la Constitución, yo creo que efectivamente no quería adentrarme en este tema de hacer justicia con un municipio de Nariño que tiene todos los problemas, todas las dificultades, problema del narcotráfico, problema de la guerrilla, del paramilitarismo, de las bandas criminales pero que también es de gente valiosa, gente trabajadora y es un acto que es presentado por todas las bancadas del Senado y por el gobierno y por el Ministro del Interior.

De tal manera que pedirle no más que nos acompañen y hay dos formas de convertir en distritos especiales, a través del acto legislativo y a través de la ley lógicamente que también es viable hacerlo Representante Alfredo, gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Germán Navas.

Intervención del honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero:

Quiero manifestarle doctor Bérner, doctor Fernando, que los acompaño de corazón y con un acto de justicia en el reconocimiento que ustedes hacen de ese pedacito de territorio nariñense, la envidia no nos puede llevar a tratar de torcerle el cuello a lo que jurídicamente está bien hecho.

Doctor Bérner desde que usted me comentó que iba a hacer esto, le dije que lo acompañaba y al doctor Bravo le he dicho lo mismo y estoy con ustedes, hay que votarlo, hay que aprobar esto sin ponerle ninguna argumentación que desde el punto de vista jurídico no es viable, gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Continúa en consideración el informe el articulado, anuncio que va a cerrarse, abra el registro señor Secretario un momento una réplica del Representante Alfredo Deluque.

Intervención del honorable Representante, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Doctor Bravo y doctor Zambrano, lo primero que dije en mi intervención es que yo estaba de acuerdo con que se volviera Distrito, me parece un acto de sana lógica y me parece que es una forma de redimir esos territorios como el que hicimos con la Guajira, que ustedes acompañaron también en eso con Riohacha con su voto y me parece que se debe hacer, mi pregunta iba encaminada al tema de por qué se hace a través de un acto legislativo y no se hace a través del procedimiento establecido en la ley que aprobamos nosotros, la Ley Estatutaria que es la Ley de Distritos, el Representante Bérner acaba de hacer una aclaración que me parece sana que es la del procedimiento que se surtió en el año 2007 y en ese momento no se logró por un tema más técnico que jurídico, por lo cual me parece que podemos nosotros acompañar esta iniciativa sin ningún problema, pero sí me parece claro que para futuras iniciativas que no tengan este punto en específico que tuvo Tumaco en este proceso o que no tuvo Tumaco en el 2007 si debemos nosotros como Congreso surtir el trámite establecido en la ley que para eso nosotros lo aprobamos.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sírvase abrir el registro señor Secretario para votar el articulado de este acto legislativo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el articulado, señores de cabina habilitar el sistema, señores representantes pueden votar.

Bérner Zambrano vota sí, Margarita María Restrepo vota sí, Lombardo Rodríguez vota sí, Miguel Ángel Pinto y Olga Lucía Velásquez votan sí.

Estamos en el articulado.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Solicitamos a los honorables Representantes que aún no han votado y se encuentran aquí en la plenaria, hagan el ejercicio de su voto.

Doctor Rodrigo Lara vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Rodrigo Lara vota sí.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Señor Secretario favor cerrar el registro y anunciar el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Marta Villalba vota sí.

Se cierra el registro.

La votación es como sigue:

Por el sí 87 votos electrónicos y 7 manuales para un total por el sí de 94 votos.

Por el no 0 votos electrónicos 0 votos manuales.

Ha sido aprobado el articulado señor Presidente.

Publicación registros de votación:



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 170/17
Número de votación	0003
Nombre	Articulado
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulado

Inicio de votación a las: 12/06/2018 05:42:05 p.m Fin de votación a las: 12/06/2018 05:45:44 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	87
	No	0
	No votado	1

Resultados de grupo:		
Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	1

Resultados individuales:		
Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando De La Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Diaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Moví
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Albarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanny González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra De la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Oscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Velmar García Rodríguez	Partido de la
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Oscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Oscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous De la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la

	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Alvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No votado		
	Lombardo Rodríguez López	Partido Verde

‘0003

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de acto legislativo 170 de 2017

Tema a votar: Articulado.

Sesión plenaria: martes 12 de junio de 2018.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Bérner León Zambrano Erazo	Nariño	Partido de la U	X	
Margarita María Restrepo Arango	Antioquia	Centro Democrático	X	
Lombardo Rodríguez López	Bogotá, D. C.	Alianza Verde	X	
Miguel Ángel Pinto Hernandez	Santander	Partido Liberal	X	
Olga Lucía Velasquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Rodrigo Lara Restrepo	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Atlántico	Partido de la U	X	

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Secretario, título y pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *por medio del cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia.*

Y la pregunta ¿Quiere la plenaria que este acto legislativo sea reforma constitucional?

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Señor Secretario se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, sírvase abrir el registro para votar el título y la pregunta de este importantísimo proyecto de ley para Nariño.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro.

Juan Carlos Rivera vota sí, Silvio Carrasquilla vota sí, Bérner Zambrano vota sí, Olga Lucía Velásquez vota sí, Miguel Ángel Pinto vota sí.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Solicitamos a los honorables representantes colaborarnos con su voto los que aún no han votado. Doctora Liliana vota sí, Silvio Carrasquilla vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto manual de Diela Benavides porque lo hizo electrónicamente. Luis Eduardo Díazgranados vota sí, Neftalí Santos vota sí.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Se va a proceder a cerrar el registro así que los que no han votado les solicitamos ejercer el voto.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Señor Secretario sírvase cerrar el registro y anunciar el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ana Cristina Paz vota sí.

Se cierra el registro.

La votación es como sigue:

Por el sí 85 votos electrónicos y 8 manuales para un total por el sí de 93 votos.

Por el no 1 voto electrónico ninguno manual para un total por el no de 1.

Ha sido aprobado el título y la pregunta de este acto legislativo.

Publicación registros de votación:



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 170/17
Número de votación	0025
Nombre	Titulo y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Titulo y Pregunta

Inicio de votación a las: 12/06/2018 05:46:53 p.m Fin de votación a las: 12/06/2018 05:49:54 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	2
Respuestas		
	Sí	85
	No	1
	No votado	2

Resultados de grupo:		
Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		

	Sí	13
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	13
	No	0
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	19
	No	1
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:		
Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Lombardo Rodríguez López	Partido Verde
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIRA
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Diaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Albarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanny González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Velmar García Rodríguez	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber

	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous De la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
No votado		
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent

‘0025

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de acto legislativo 170 de 2017

Tema a votar: Título y pregunta.

Sesión Plenaria: martes 12 de junio de 2018.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Juan Carlos García Gómez	N. Santander	Partido Conservador	X	
Bérner León Zambrano Erazo	Nariño	Partido de la U	X	
Silvio José Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal	X	
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Miguel Ángel Pinto Hernández	Santander	Partido Liberal	X	
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Atlántico	Cambio Radical	X	
José Neftalí Santos Ramírez	N. Santander	Partido Liberal	X	
Ana Cristina Paz Cardona	Valle	Alianza Verde	X	

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Secretario, nuevamente felicitar a toda la comunidad del municipio de Tumaco, a su señor alcalde, creemos que con este proyecto de ley al menos se busque hacer justicia con este municipio, un saludo de todos los honorables representantes del departamento de Nariño que también estuvieron muy atentos en este proyecto de ley y le damos la palabra al doctor Bérner Zambrano como uno de los ponentes.

Intervención del honorable Representante, Bérner Zambrano Erazo:

No, agradecerle a la bancada en el Senado de Nariño, la bancada de la Cámara del departamento de Nariño, a ustedes los congresistas en nombre del departamento y del municipio de Tumaco muchísimas gracias por haber apoyado esta iniciativa y de haber hecho justicia con este municipio, muy amables a todos.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Bueno, muchísimas gracias doctor Bérner como ponente, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 292 de 2017 Cámara, 44 de 2016 Senado, *por la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 388 de 1997 y se priorizan los espacios públicos en armonía con las necesidades de niños y adolescentes”.*

Autora: María del Rosario Guerra de la Espriella.

Ponente: Óscar Darío Pérez, se publicó este proyecto en la ***Gaceta de Congreso*** 566 de 2016.

Ponencia para primer debate en la ***Gaceta de Congreso*** 716 de 2017, para segundo en la 1042 de 2017, se aprobó en la Comisión Tercera el octubre 24 de 2017 y se anunció para este debate junio 6 de 2018.

La ponencia termina con la siguiente proposición.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Propongo a la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al proyecto de ley número 292 de 2017 Senado, cordialmente Óscar Darío Pérez Pineda Representante a la Cámara del Centro Democrático.

Está leída señor Presidente la proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Secretario, invitaríamos a uno de los ponentes de este proyecto de ley si lo quiere sustentar, doctor Germán Navas tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero:

Tocayo yo quiero que me precisen bien el alcance de esta disposición, porque con esto del espacio público aquí en Bogotá hemos visto la cantidad de abusos que se han cometido con los recintos de esos conjuntos residenciales cerrados, con el argumento que esa zona verde es espacio público abierto, han resuelto tumbar los cerramientos y exponen a los niños allí mismo a los desvanes de los enfermos mentales, etcétera.

Yo considero que, si un cerramiento está bien hecho, no hay por qué destruirlo con base en eso, por eso quiero que me expliquen exactamente los alcances de esto, porque ya veo a los inspectores de Policía y a los peñalosistas en Bogotá, tumbando cuanto cerramiento encuentren so pretexto de defender el espacio público sin pensar en que el ciudadano también tiene derecho a cuidar su propiedad y a sus niños en esos espacios cerrados, gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra la Representante Gloria Betty Zorro.

Intervención de la Honorable Representante, Gloria Betty Zorro Africano:

Gracias Presidenta, en igual sentido yo frente al proyecto tengo una preocupación y me gustaría que quienes han sido autores y ponente del proyecto la verdad lo pusieran aquí sobre la mesa y es lo siguiente:

Pareciera que el proyecto tiene un objetivo que es casi que darle una instrucción taxativa y además de eso de obligatoriedad a los territorios en determinar espacios públicos para allí desarrollar obviamente espacios de recreación para niños y adolescentes, el sentido es un sentido realmente válido en el ejercicio en la medida en que nosotros tengamos espacios de recreación para nuestros niños y nuestros adolescentes pues obviamente podremos sacarlos de las garras del microtráfico de la delincuencia y de todo lo que en los territorios pasan.

Pero a mí me preocupa algo y es que en la medida nosotros legislamos en la misma igualdad de condiciones para municipios de categoría Primera como categoría Sexta los ponemos en dificultades y voy a decirles algo, qué difícil es para un acalde tratar de hacer un escenario deportivo o un polideportivo o un espacio público porque carecen absolutamente de los recursos, yo creo que ningún alcalde, ni ningún gobernador, ni alguien que esté frente a una administración no exceda a esos espacios porque es lo que más le pide la gente, pero realmente ni siquiera es producto de una ley, es de la voluntad política pero más de la financiación, todos esos escenarios requieren de mucho dinero y de alguna manera los entes territoriales a veces no tienen cómo financiarlos.

Volverlo de una manera taxativa yo veo que no es necesario, porque además de eso la mayoría de los planes de desarrollo todos los alcaldes, los gobernadores y los entes territoriales siempre tienen una meta de poder construir espacios públicos para niños, adolescentes y también para los adultos mayores porque allí se contempla, entonces yo quisiera saber cuál es realmente el sentido del proyecto de ley para entenderlo y poder de alguna manera pensar en dar el voto favorable al proyecto, gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez como ponente de esta iniciativa.

Intervención del honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señora Presidenta, precisamente los argumentos que ha expresado el doctor Navas y la doctora Zorro, son precisamente los que han motivado este proyecto de ley, doctor Navas sin lugar a dudas, las precarias condiciones de seguridad no solo de Bogotá sino de muchas ciudades y municipios grandes y pequeños de Colombia no se controvierten con este proyecto, si el cerramiento como usted muy bien lo dice está bien diseñado está bien hecho, pues las comunidades tienen el derecho de protegerse y por eso actuando sobre la norma, sobre la ley y sobre los CONPES se le ha permitido.

Este proyecto en nada va en contra vía de ese propósito, ese propósito se sigue manteniendo, lo que dice la doctora respecto de que hay municipios que de pronto no van a poder, esto ya está arreglado por la Ley 388, lo que hace este proyecto es darle prioridad, prioridad a los espacios públicos que tengan que adelantar los proyectos de construcción de vivienda que se hagan en cualquier municipio de Colombia, esto va en contravía de las alcancías y de las cárceles tipo construcción de vivienda donde los niños no tienen ningún espacio, ninguna opción distinta a mantenerse encerrados entre 4 paredes, es más el CONPES 3718 de 2012 ya lo obligo y dijo, hay que garantizar un espacio para los niños, para los adolescentes, para darles precisamente una mejor calidad de vida y obligar a que todo tipo de construcción tendrá que tener unos mínimos espacios.

Esto está fundamentado en estudios que ha hecho la OMS y lo fijó entre 10 y 15 metros cuadrados de zonas verdes, el indicador promedio en Colombia es de 3.3 metros cuadrados, es decir, estamos 5 veces por debajo del indicador de calidad de vida de la OMS, es decir, ni siquiera llegamos al 20%, entonces aquí no se está creando nada nuevo que no esté en la ley 388, aquí lo que estamos diciéndole a ese artículo 6º de la Ley 388 que priorice para los niños y para los adolescentes, precisamente para quitárselos de las garras al microtráfico, al vicio, al alcohol, al cigarrillo, a la drogadicción y a toda suerte de males y para permitirles un hábitat en el escenario del deporte, de la cultura y de la recreación.

O sea, que es el objeto pues de este proyecto en que en el ordenamiento territorial y distrital se les dé prioridad a los espacios públicos, es un sano proyecto para darle la prevalencia a ese espacio público sobre otros usos del suelo, Planeación Nacional ha estado de acuerdo con el proyecto y no habrá municipio ni grande ni pequeño donde los niños no necesiten jugar y donde los niños no necesiten esparcimiento. Así que esto no contraataca, no va contra ninguna norma, por el contrario, desarrolla una norma que está vigente en el país, este proyecto ya surtió los tres debates y este sería el último, no ha habido proposiciones porque en los tres debates todas las proposiciones se incorporaron y aquí hay una especie de consenso político y de calidad de vida en beneficio de los niños y los adolescentes, por eso yo respetuosamente les pediría a nuestros colegas de la Cámara que le demos esta buena noticia a la niñez colombiana, muchas gracias señora Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Continúa la discusión del informe con que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria de la Cámara? Abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar la ponencia, señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar.

Silvio Carrasquilla vota sí, David Barguil vota sí, Fabio Amín vota sí, Ciro Ramírez vota sí, Eloy Chichi Quintero. Señora Presidenta ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

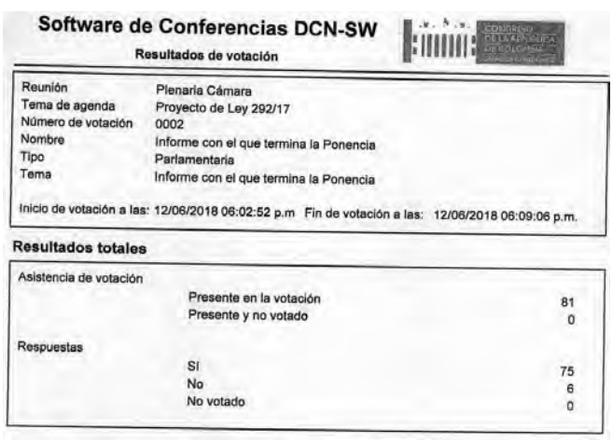
Se cierra el registro la votación es como sigue:

Por el Sí: 75 votos electrónicos y 5 manuales para un total por el Sí de 80 votos.

Por el No: 6 votos electrónicos ninguno manual para un total por el No de 6 votos. Ha sido aprobada la ponencia que busca que se le dé segundo debate a este proyecto.

Señora Presidenta este proyecto tiene 5 artículos sin ninguna proposición modificatoria.

Publicación registros de votación:



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 292/17
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia

Inicio de votación a las: 12/06/2018 06:02:52 p.m Fin de votación a las: 12/06/2018 06:09:06 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	81
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	75
	No	6
	No votado	0

Resultados de grupo:		
Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	17
	No	2
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales		
Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la

	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Albarán	Partido Cons
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Oscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Velmar García Rodríguez	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Oscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Oscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Lombardo Rodríguez López	Partido Verde
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la

‘0002

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 292 de 2017

Tema a votar: Informe con el que termina la ponencia.

Sesión plenaria: martes 12 de junio de 2018.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Silvio José Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal	x	
David Alejandro Barguil Assis	Córdoba	Partido Conservador	x	
Fabio Raúl Amín Saleme	Córdoba	Partido Liberal	x	
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Boyacá	Centro Democrático	x	
Eloy Chichi Quintero Romero	Cesar	Cambio Radical	x	

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el articulado, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, aprueba la plenaria de la Cámara, abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el articulado, pueden votar señores Representantes.

Silvio Carrasquilla vota sí, Gaitán vota sí, Ciro Ramírez vota sí, Jorge Camilo abril vota sí.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno señor Secretario se suspende la votación y seguimos con el siguiente punto en el orden del día por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente el doctor Óscar Darío Pérez está pidiendo aplazar este proyecto de ley, aplazarlo para el día de mañana.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien se suspende la votación y se aplaza el estudio de este proyecto señor Secretario, ¿aprueba la plenaria el aplazamiento de este proyecto?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Presidente, siguiente punto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto **proyecto de ley número 288 de 2017 Cámara, 25 de 2016 Senado,** *por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las cooperativas especializadas de vigilancia y seguridad privada y se busca mejorar las condiciones en las que el personal operativo de vigilancia y seguridad privada presta el servicio de vigilancia y seguridad privada. Ley del vigilante”.*

Autores: Honorables senadores *Luis Fernando Velasco, Mauricio Lizcano, Andrés García Zuccardi.*

Ponentes: Honorables representantes *José Ignacio Mesa, Alirio Uribe, Federico Hoyos, Andrés Felipe Villamizar.*

Se publicó este proyecto en la Gaceta del Congreso 527 de 2016.

Para primer debate en la Gaceta del Congreso 1067 de 2017 y 231 de 2018.

Se publicó la ponencia para segundo debate en la Gaceta del Congreso 315 de 2018.

Se aprobó en la Comisión Séptima mayo 16 de 2018.

Se anunció junio 6 de 2018.

Señor Presidente hay una proposición del doctor Telésforo Pedraza y Germán Navas Talero, pidiendo el aplazamiento de este proyecto.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

A ver los autores de este proyecto son los Senadores Luis Fernando Velasco, Mauricio Lizcano y Andrés García, ponentes doctor José Ignacio Mesa, Alirio Uribe, Federico Hoyos y Andrés Felipe Villamizar, ha sido leída entonces la proposición con que termina el informe de la ponencia y le vamos a dar la palabra al ponente doctor José Ignacio Mesa Betancourt, para una moción de orden del doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante, Telésforo Pedraza Ortega:

Mire Presidente, para el buen suceso de su presidencia, para seguir sacando los proyectos, entre otras en el proyecto anterior no es que se suspenda la votación, si no que sobre ese proyecto se tiene que volver a reabrir la votación señor Presidente, porque ese proyecto para que tenga buen fin requiere la votación calificada, es lo primero señor Presidente.

Lo segundo con el mayor respeto es que por supuesto no sé cómo usted considere para el buen ejercicio de lo que va del proyecto que continúa si primero como usted ha considerado le da el uso de la palabra a los ponentes o somete a consideración después de que hablen los ponentes la proposición que hemos presentando el Representante Germán Navas y yo sobre este particular, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Qué proposición ha radicado el doctor Telésforo Pedraza, señor Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La de aplazamiento señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Ok.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Están proponiendo sobre este proyecto aplazar.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Esa proposición debe discutirse *prima facie*, no es así señor Secretario, bueno muy bien, gracias por la moción de orden doctor Telésforo en efecto, usted tiene toda la razón esa proposición debe discutirse antes de abrir la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia, reitero, el doctor Telésforo Pedraza ha radicado una proposición solicitando el aplazamiento de este proyecto, anuncio que se abre la discusión de esa proposición, tiene la palabra el doctor José Ignacio Mesa Betancur.

Intervención del honorable Representante, José Ignacio Mesa Betancur:

Gracias señor Presidente, con todo el respeto y el aprecio con el doctor Telésforo Pedraza, este es un proyecto que obviamente tiene muchas cosas en las que se han venido trabajando en la Comisión Segunda, el Gobierno nacional ha venido haciendo algunas apreciaciones pero doctor Telésforo este proyecto si lo aplazamos se muere, ya es su segunda legislatura y sería un entierro de quinta y yo creo que le hemos trabajado y que nos den la posibilidad de que siga el proyecto su discusión y que podamos hoy tratar de sacarlo adelante al menos para que nos den los términos de ley para conciliarlo y mejorarlo en lo que ustedes consideren, en los artículos que podamos mejorar, hay proposiciones sobre la mesa que piden algunas aclaraciones en artículos y mejoras de artículo; entonces también que nos permitan aceptar algunas solicitudes que ha hecho Fenalco, alguna solicitud que ha hecho el Gobierno nacional pero el proyecto en algunos artículos tiene cosas también muy favorables para los vigilantes y que permite también que este grupo de ciudadanos colombianos logren acceder a algunos beneficios sociales que trae el proyecto y de los cuales nosotros hoy estamos acompañando y apoyando.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, a ver, tenemos 3 intervenciones más, yo le hago un llamado muy respetuoso honorables Representantes es una proposición de aplazamiento, yo creo que este debate podríamos darlo mejor una vez se abra la discusión, pero ustedes son libres, autónomos en el uso de la palabra y por consiguiente si quiere intervenir yo garantizo el uso de la misma, es una invitación comedida que les extiendo a que podamos transferir estas discusiones a la discusión ya del proyecto o cuando sea el caso, tiene la palabra el Representante Nicolás Echeverry.

Intervención del honorable Representante, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias señor Presidente, yo iría más lejos en la proposición del doctor Telésforo y es solicitar el retiro del proyecto, no tengo la menor duda del juicio, la diligencia con que el señor ponente ha asumido su estudio, sin embargo tenemos serios reparos en cuanto al conflicto de las normas, con una norma superior que es el cooperativismo, además Presidente una solicitud formal para que sea escuchado Confecoop, en la sesión en la que tratemos este proyecto, además Presidente para el debate reposa en el archivo una concepto negativo por parte del Sena y por parte de Ministerio de Hacienda, pero además lo consideramos completamente inconveniente por la defensa y por el conflicto de intereses con relación a las normas del Código Sustantivo de Trabajo y con relación a las normas del cooperativismo con rango y cuidado constitucional.

Entonces yo al doctor Ignacio le pediría con todo el cariño y todo el respeto porque sé que hay indudablemente algunos artículos de orden que ayudan a un sector como es la vigilancia privada que es importante, y hay otro capítulo que toca el trabajo asociado a través de las cooperativas, también conozco el documento por lo menos en la participación del Ministerio del Trabajo; sin embargo, reitero, hay concepto negativo de Hacienda y concepto negativo de Sena, con esas expresiones Presidente yo lo que quiero es que quede claro el interés que tenemos de dar el debate a profundidad y de buscar que se pueda lograr que este proyecto de ley se archive; por lo tanto Presidente, pues yo le dejo la información.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, bueno, vengan honorables Representantes, reitero, esta es una proposición para aplazar la discusión del proyecto, no es la proposición con que termina el informe de la ponencia que amerita una deliberación general sobre el mismo, tampoco estamos revisando el articulado, es solamente una proposición en donde se invita a la Cámara a aplazar el proyecto, les parece si terminamos ya la discusión y pasamos más bien a votar, listo, doctor Telésforo tiene la palabra por segunda vez.

Intervención del honorable Representante, Telésforo Pedraza Ortega:

No Presidente, con todo respeto yo le tengo mucho aprecio, pero es que yo soy uno de los autores de esta proposición, usted me tiene, no es en gracia de discusión, le tengo mucho cariño a usted, pero le ruego el favor que no es por segunda vez, yo puedo hacer uso de la palabra, le ruego el favor que usted lea el Reglamento y verá que es lo que dice el reglamento de los autores de las proposiciones, entonces no es una bondad suya.

Y en segundo lugar, de la prisa no queda sino el cansancio, mire señor Presidente, este proyecto tiene observaciones, entre otras déjeme decirle una cosa, yo no sé por qué aquí no hay nadie que se haya declarado impedido, pues por supuesto yo respeto eso, pero aquí yo sí creo que hay personas que tienen familiares en compañías de seguridad o en actividades relacionadas con lo que trae este proyecto, como nos derrotaron a Navas y a mí en la discusión original de la ley que hoy se está modificando, entonces Presidente Lara, mire es que tiene conceptos de Andevip, de Fenalco, de Fedeseguridad, del Ministerio de Hacienda, del Sena, de Confecoop, señor Presidente mire, doctor Lara, venga le digo una cosa después de la magnífica exposición que usted se hizo esta tarde con relación a su proyecto, me parece que tratar de venir hoy a sacar este proyecto simple y llanamente de un pupitrazo lo puede sacar, yo señor Presidente en el mejor propósito de que su Presidencia y el Congreso, sea un Congreso señor Presidente que no sigamos aquí doctor Mesa usted fiel y compañero, yo le tengo todo el respeto, no les estoy haciendo ningún juicio a usted ni moral, ni ético, es que aquí hay una serie de conceptos que son muy importantes doctor Lara, y entonces a mí me parece que eso es lo que tenemos que mirar cuando estamos analizando y cuando estamos estudiando un proyecto, yo sé que a usted también lo anima exactamente el mismo propósito muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Doctor Telésforo, yo con todo el aprecio y el respeto que tengo hacia usted créame que yo tengo una gran dificultad a la hora de restringir el uso de la palabra por parte de los colegas, por eso hago esta invitación vehemente para que tratemos de racionalizar el tiempo, es que tenemos más de 50 proyectos y lo que yo quiero es acortar la discusión de una proposición de esta naturaleza o la discusión de una proposición así para poder desplegar tiempos suficiente, ya en la discusión de la proposición y del articulado y como ya usted había intervenido solicitando la proposición por eso le dije con todo el respeto y el cariño también doctor Telésforo que le daba la palabra por segunda vez, las proposiciones y los impedimentos, claro, están radicados, ahí constan varios y serán sometidos a discusión en su momento, pero esta proposición es para ver si aplazamos o no un proyecto, no es nada más y por eso yo creo que es estéril dedicarle mucho tiempo a una deliberación para algo tan plano, pero ya intervino señor ponente, entonces le damos la palabra al ponente el doctor Alirio y cerramos la discusión ya con su venia doctor Olga Lucía para reservarnos la discusión más importante.

Intervención del honorable Representante, José Ignacio Mesa Betancur:

Yo creo que como ponentes también clarificar que no hemos sido sordos a los comentarios y escritos que nos han mandado las empresas de seguridad, el Gobierno nacional, el Sena, es que

también los hemos escuchado doctor Telésforo, hoy enterrar el proyecto es hundirlo, si usted revisa muchas de las proposiciones que hay sobre la mesa piden modificar algunos de esos artículos y en algunos estamos aceptando hacer algunas modificaciones porque consideramos y hemos sido muy consecuentes en aceptar el diálogo y escuchar a todas las partes, por eso hay varios artículos en los cuales piden unas modificaciones y por eso los estamos aprobando en algunos casos que consideramos podría tenerse la razón, pero que si son expuestas ante la plenaria pues darían claridad en cada uno de los artículos del proyecto, eso es todo lo que quería decir señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, cierra el doctor Alirio Uribe y sometemos a votación esta proposición que busca aplazar el estudio del proyecto.

Intervención del honorable Representante, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, quisiera aclarar lo siguiente, este proyecto tuvo proposición de archivo, yo también soy ponente y en la Comisión Segunda dimos el debate, derrotamos la proposición de archivo y todo lo contrario a lo que se ha dicho acá, lo que hace este proyecto es romper el monopolio de las empresas que hacen los exámenes psicofísicos para todos los escoltas y para todos los guardias de seguridad, lo que establece este proyecto es que las IPS y ARL quedan facultadas para hacer esos exámenes psicofísicos, este proyecto tiene beneficios laborales para los trabajadores, tiene beneficios para los seguros de vida, etc., a mí me parece que aplazar el proyecto a esta altura como lo dice el doctor Mesa es hundir el proyecto, nosotros llegamos a un acuerdo en la comisión, recibimos todas las propuestas, rehicimos el proyecto y por eso estamos acá presentándole a la plenaria después de un largo proceso.

Entonces lo que está diciendo el doctor Telésforo que este proyecto tiene un mico o lo que sea, la que tiene un mico ya es la ley y yo tengo precisamente todos los rechazos que me envió el Ministerio de Defensa de las entidades que solicitaban autorización para que precisamente pudieran hacer estos exámenes, entonces este proyecto hace todo lo contrario a lo que aquí se ha afirmado, en ese orden de ideas Presidente como ponente de este proyecto yo solicito a la plenaria que le demos trámite, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, listo, se cierra entonces la discusión, ¿aprueba la plenaria el aplazamiento de este proyecto?, Abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el aplazamiento de este proyecto, José Ignacio Mesa vota No.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Secretario vamos a terminar, a suspender esta votación y se aplaza el estudio de este proyecto por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Siguiente punto, pero hay que votar, hay que votar el aplazamiento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente se hace necesario decretar la sesión permanente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Aprueba la plenaria la sesión permanente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, se suspende entonces la votación de esta proposición y pasamos al siguiente punto por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, David Barguil y Telésforo Pedraza están pidiendo el uso de la palabra para pedir verificación del quórum.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Pues verifique quórum señor Secretario por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para verificar el quórum.

Silvio Carrasquilla registra su presencia en el Elíptico, Diego Naranjo por favor hacerse presente en la Mesa Directiva, Jorge Camilo Abril se registra, Álvaro Hernán Prada registra su presencia.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario cierre el registro y verifique el resultado por favor.

Resultados de votación:



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 288/17
Número de votación	0019
Nombre	Verificación de Quorum
Tipo	Parlamentaria
Tema	Verificación de Quorum

Inicio de votación a las: 12/06/2018 06:48:10 p.m Fin de votación a las: 12/06/2018 07:00:38 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación

Presente en la votación	74
Presente y no votado	3

Respuestas

Sí	71
No	0
No votado	3

Resultados de grupo:		
Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	0
	No votado	2
Partido Centro Democrático		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	1
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:		
Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Lombardo Rodríguez López	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Velmar García Rodríguez	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam

	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Álirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam

’0019

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 288 de 2017.

Tema a votar: Verificación de quórum.

Sesión Plenaria: martes 12 de junio de 2018.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Silvio José Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal	X	
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal	X	
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático	X	

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro señor Presidente, existe únicamente quórum deliberatorio.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, antes de levantar la sesión señor Secretario vamos a darle posesión al doctor Diego Naranjo un nuevo Representante a la Cámara y anunciamos después los proyectos por supuesto.

Muy bien doctor Diego Alberto Naranjo Escobar, quien remplaza por falta absoluta al doctor Mauricio Salazar Pérez, invocando la protección de Dios, ¿Juráis, sostener y defender la Constitución y las Leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo?

Intervención del honorable Representante, Diego Alberto Naranjo Escobar:

Sí juro.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Si así lo hiciereis que Dios y la patria os lo premien y si no que él y ella os lo demanden.

Muy bien señor Secretario, anuncie los proyectos por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian los siguientes proyectos para el día de mañana junio 13 de 2018, o cuando se aprueben Proyectos de Ley o actos legislativos, y dice el Presidente que ahora va a citar a las 12 pero él es el que lo determina.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

La citación es a las 12:00 del día y que el señor Secretario General y la Mesa Directiva los invita a un almuerzo acá en la plenaria.

Auxiliar de Secretaría General, Camilo Ernesto Romero Galván:

Con gusto señor Presidente, se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día miércoles 13 de junio de 2018 o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Informe de objeciones presidenciales:

Proyecto de ley número 058 de 2016 Cámara, 128 de 2017 Senado

Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, 130 de 2017 Senado

Informe de conciliación:

Proyecto de ley número 141 de 2017 Cámara, 235 de 2017 Senado

Proyecto de ley número 262 de 2017 Cámara, 174 de 2017 Senado

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de ley número 292 de 2017 Cámara, 44 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 288 de 2017 Cámara, 25 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 231 de 2018 Cámara

Proyecto de ley número 290 de 2017 Cámara, 118 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 113 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 275 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 192 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 314 de 2017 Cámara, 170 de 2016 Senado

Proyectos de ley número 300 de 2017 Cámara, 111 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 169 de 2017 Cámara, acumulado con el proyecto de ley número 142 de 2017 Senado

Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 105 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 138 de 2017 Cámara, 24 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 140 de 2017 Cámara, 73 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 018 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 316 de 2017 Cámara, 89 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 325 de 2017 Cámara, 87 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 311 de 2017 Cámara, 35 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 064 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 120 de 2017 Cámara, 127 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 322 de 2017 Cámara, 57 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 319 de 2017 Cámara, 58 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 148 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 156 de 2017 Cámara, 247 de 2017 Senado

Proyecto de ley número 046 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 168 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 090 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 230 de 2018 Cámara, 58 de 2017 Senado

Proyecto de ley número 245 de 2018 Cámara, 15 de 2017 Senado

Proyecto de ley número 239 de 2018 Cámara, 225 de 2018 Senado, *por medio de la cual se adoptan unas reglas de Procedimiento para la Jurisdicción Especial para la Paz.*

Proyecto de ley número 215 de 2018 Senado, 237 de 2018 Cámara.

Señor Presidente han sido anunciados los proyectos para la sesión plenaria del día miércoles 13 de junio de 2018 a las 12:00 del día.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, ha sido anunciado el orden del día de mañana y se cita para las 12:00 del día, se levanta la sesión señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las 7:11 p. m., se ha citado para mañana 13 de junio a partir de las 12 del medio día del año en curso.

PROPOSICIONES

12 JUN 2018 2480

Bogotá D.C., Junio 12 de 2018

Honorable Representante
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente
CAMARA DE REPRESENTANTES

N: 046

Ref. Presentación renuncia

Respetado Representante:

Por medio de la presente me permito presentar a la corporación a través de su intermedio, renuncia irrevocable a la curul como Representante a la Cámara por Bogotá que en la actualidad ostento, a partir del 26 de Junio del año en curso.

Lo anterior obedece a motivos de carácter personal.

Sin otro particular me es grato suscribir.

Atentamente,

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
12 JUN 2018
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria general

CARLOS ARTURO CORREA MOJICA
H. Representante a la Cámara por Bogotá

Aprobada fn. 036801

20-al-2

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROPOSICIÓN

Con el fin de modificar el orden del día martes 12 de junio de 2018 de la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes para que el proyecto de Ley No. **325 de 2017 Cámara – 087 de 2016 Senado "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"** que se encuentra en el punto 20 del numeral IV PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE pase al punto número 2.

Cordialmente,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Representante a la Cámara

Subsecretaria General
Fecha: 12-06-2018
Hora: 10:35 a.m.

Negada

037601

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROPOSICIÓN

Con fundamento en lo establecido en el artículo 155 de la Ley 5° de 1992, respetuosamente solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes el retiro del proyecto de ley **019 de 2017 Cámara** *"Por medio de la cual se establecen medidas de salud pública para el control de la obesidad y otras enfermedades no transmisibles derivadas y se dictan otras disposiciones"*, en mi calidad de autor del mismo.

AUTORIZAR

RAFAEL ROMERO.

OSCAR OSPINA
RC. A. Verde Cauca
AUTOR

RC Polo Democratico
Autor

Subsecretaria General
Fecha: 06-12-2018
Hora: 3:08pm
Juanon

208

Negado

037602

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

25 al 3

PROPOSICIÓN MODIFICATORA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA SESIÓN PLENARIA DEL MARTES 12 DE JUNIO DE 2018

Modifíquese el IV punto del orden del día: PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE.

Pasando del punto 25. Al punto 3. El Proyecto de Ley 319 de 2017 Cámara 058 de 2016 Senado "Por La Cual Se Adoptan Normas Para La Regulación, Restricción O Prohibición, La Producción, Comercialización, Exportación, Importación Y Distribución De Los Productos Y Materias Primas Que Puedan Ser Nocivas A La Salud Individual Y Colectiva"

Cordialmente,

+ Jiménez

CARLOS ALBERTO CUERO V.

MOVIDT DIDT

No se considera
fn

Subsecretaria General
Fecha: 12/06/2018
Hora: 3:04 PM

210

037604

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

7 al 1

Bogotá, 12 de junio de 2018
Plenaria
Cámara de Representantes
Orden del día

PROPOSICIÓN

Modifíquese el orden del día, pasando el proyecto de ley 290 de 2017 C "Por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra de expresidente Julio Cesar Turbay Ayala, con ocasión del Primer Centenario de su Natalicio" del punto siete al primero en proyectos para segundo debate.

FEDERICO HOYOS SALAZAR
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Oluro Hernán Prada

Subsecretaria Gen
Fecha: 12-06-2018
Hora: 2:30pm
Juanon

209

037603

No se considera
fn

No se considera
fn

Proposición N: 8 al 2

Por el Cual se solicita Modificar El Orden del Día:

Subsecretaria General
12-06-2018
8:15 PM
Juanon

Pasar el Proyecto de Acto Legislativo - 01 de 2017 Senado " Por Medio del Cual se Modifica los Artículos 328 y 356 de la Constitución Política De Colombia "

Del 3° Punto Orden Del Día, A 2°

211

037605

Liliana Rendón
Oscar Brando
Benigno Zuluaga

14 al 1

Bogotá, junio 12 de 2018.

Doctor
Rodrigo Lara Restrepo.
Presidente Cámara de Representantes.
Congreso de la República.

Referencia: Proposición

Apreciado doctor Lara,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En concordancia con lo dispuesto en el capítulo V de la ley 5ª de 1992 – Proposiciones – en sus artículos 112 y subsiguientes.

I – Proposición.

Por medio de éste documento, presento a usted proposición solicitando se modifique el orden del día, para que el **Proyecto de Ley No. 290 de 2017 Cámara – 118 de 2016 Senado "Por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Julio César Turbay Ayala, con ocasión del Primer Centenario de su Natalicio"**, pase del puesto 14 al número 1 en la discusión de proyectos para segundo debate, ante la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Cordialmente

Samuel Hoyos Mejía
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: 12/06/2018
Hora: 3:27 pm

Vosa cavidara
fm

212

037606

PROPOSICION

Solicitamos muy respetuosamente a esta honorable Corporación, anunciar el informe de ponencia para dar segundo debate al proyecto de ley **245 DE 2018 CÁMARA Y 15 DE 2017 SENADO** Por medio de la cual se declara el Juego al Turmequé (Tejo), como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, y se dictan otras disposiciones.

Firman los Honorables Representantes,

219

Bogotá, D.C. 12 de junio de 2018

037608

PROPOSICION No.

Conforme a lo establecido en la Ley 5ª de 1992, solicito a la plenaria de la H. Cámara de Representantes se aplace la discusión del Proyecto de Ley N°**064 de 2016 Cámara "Por medio de la cual se modifica el artículo 9° de la Ley 1447 de 2011",** con miras a que asista a la discusión de dicho proyecto el señor Ministro del Interior y señor Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, para que en virtud de sus competencias aclare las dudas que le serán planteadas frente al mismo.

JOHN JAIRO ROLDAN AVEDAÑO
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

Subsecretaría General
Fecha: 12/06/2018
Hora: 4:17 pm

213

037607

SECRETARIA GENERAL
12 JUN 2018
RECIBIDO
HORA: 6:26 M

Proposición

Proyecto de Ley N° 288 de 2017 Cámara – 025 de 2016 Senado

"por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las cooperativas especializadas de vigilancia y seguridad privada y se busca mejorar las condiciones en las que el personal operativo de vigilancia y seguridad privada presta el servicio de vigilancia y seguridad privada. Ley del vigilante".

Se solicita aplazar la discusión del presente proyecto.

HR Telésforo Pedraza Ortega
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

HR Germán Navas Talero
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

215

037609

CONSTANCIAS

Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán
Representante a la Cámara

En este momento se tiene un acumulado de personas evacuadas de 16.383 en los Municipio de Valdivia, Cáceres y Tarazá y con un universo de personas en riesgo de 13.000 habitantes

Dada la trascendencia del asunto y el riesgo de las comunidades aguas abajo del proyecto, le solicito el favor que en virtud de las facultades consagradas por el artículo 215 de la Constitución Política de Colombia, con la finalidad de conjurar esta crisis que trastorna o amenaza con perturbar en forma grave e inminente el orden económico, social y ecológico del país y que constituye una circunstancia de grave calamidad pública, se expidan los decretos con fuerza de ley que ayuden a la mitigación de la situación y que incluyan alivios en materia tributaria para contribuir con la economía de las poblaciones afectadas.

Atentamente,

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
Departamento de Antioquia
Partido Conservador Colombiano

Subsecretaría General
Fecha: 12/06/2018
Hora: 4:33 pm

Nicolás Albeiro Echeve
Representante a la C

Bogotá D.C. Junio 12 de 2018

Señor
JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓ
Presidente de la República de Colomb
Bogotá

Referencia: Solicitud declaración
poblaciones afectadas proyecto Hid

Apreciado doctor Santos:

Consciente de los grandes esfuerzos q
Gobierno Nacional desde el momento
la emergencia en el Proyecto Hidroe
través de la instalación y activación
nacional de gestión del riesgo y el
unificado bajo la coordinación del M
energía, con el concurso de entidades
como la Unidad Nacional para la Ges
Desastres, La Fuerza Pública, orgar
como la Cruz Roja, entidades del orde
municipal como el **DAPARD, DGRD** Me

La hidroeléctrica Ituango aportará al pa
entrada en operación a largo plazo podri
con déficit entre la oferta y la demar
sistema Nacional.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, junio de 2018.

Quiero reiterar mi preocupación por la situación a la que hoy se enfrenta Cartagena.

Hace varias semanas expresé públicamente mis reparos sobre el supuesto plan de choque puesto en marcha por la Alcaldía del Señor Sergio Londoño con el cual pretendían contratar en el mes de enero el Plan de Alimentación Escolar para las Instituciones Educativas de Cartagena.

Estamos a mitad de año y no hay PAE contratado en Cartagena.

El drama de nuestros niños no tiene fin, hay quejas diarias de los padres de familia cuestionando las razones por las cuales no se entregan los refrigerios a los niños y niñas.

Ya hay niños desmayados en los colegios y esta situación afecta completamente el entorno escolar y el derecho a una educación digna.

Si bien es cierto la alimentación que se entrega en los colegio no es la comida principal, para muchos de nuestros niños y niñas es un complemento fundamental

¿Qué más esperan las autoridades nacionales? ¿Dónde está la procuraduría General de la nación? ¿Cuál es el interés oculto detrás de la alcaldía de Cartagena? ¿A quién beneficia la crisis de gobernabilidad? ¿Por qué el silencio del ministerio de educación?

Y como si fuera poco el presidente Santos ¡Brilla por su ausencia!

Señor presidente le recuerdo que aún no se termina su mandato y que el Distrito de Cartagena hace parte del territorio nacional.

Hay una situación de emergencia que no tiene salida, la negligencia y la crisis de gobernabilidad son incontenible; necesitamos medidas inmediatas.

H.R. Karen Violette Cure Corcione
Departamento de Bolívar

Subsecretaría General
Fecha: 12-06-2018
Hora: 3:33 pm
037402

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primer Vicepresidente,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO.